



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**

**ALCANCES Y DESAFÍOS DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE
SUSTITUCIÓN DE RANCHOS POR VIVIENDAS EJECUTADO POR LOS
CONSEJOS COMUNALES DE LA PARROQUIA SANTA INÉS DEL
MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO SUCRE, 2007-2008**

**TRABAJO DE GRADO, PRESENTADO COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADAS EN SOCIOLOGÍA**

**AUTORAS:
CARMEN LÓPEZ
MARLIN RUIZ**

ASESORA: DRA. CARMEN BASTIDAS

CUMANÁ, NOVIEMBRE DE 2010

ALCANCES Y DESAFÍOS DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE
SUSTITUCIÓN DE RANCHOS POR VIVIENDAS EJECUTADO POR LOS
CONSEJOS COMUNALES DE LA PARROQUIA SANTA INÉS DEL MUNICIPIO
SUCRE DEL ESTADO SUCRE, 2007-2008

APROBADO POR

Profesora
Dra. Carmen Bastidas de Figuera
Asesora

Profesora
Dra. Graciela Acevedo
Jurado

Profesor
MSc. Jacinto Lozada
Jurado

Este trabajo fue evaluado con la categoría de:

APROBADO

Cumaná, 18 de noviembre de 2010

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|-----|
| DEDICATORIA | i |
| DEDICATORIA | ii |
| AGRADECIMIENTO | iii |
| LISTA DE CUADROS | iv |
| LISTA DE FIGURAS | vi |
| LISTA DE FIGURAS | vi |
| RESUMEN | vii |
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| CAPÍTULO I_Naturaleza del Problema..... | 4 |
| 1.1. Planteamiento del Problema | 4 |
| 1.2 Objetivos de la Investigación..... | 6 |
| 1.2.1 Objetivo General..... | 6 |
| 1.2.2 Objetivos Específicos | 6 |
| 1.3 Justificación | 7 |
| CAPITULO II_MARCO TEORICO..... | 8 |
| 2.1 Antecedentes de la Investigación..... | 8 |
| 2.2 Bases Teóricas | 10 |
| 2.3 Desempeño de los Subprogramas del Programa SUVI y sus Objetivos . | 17 |
| 2.3.1. Habilitación Física de las Zonas de Barrios | 17 |
| 2.3.2 Mejoramiento y Ampliación de Casas en Barrios y Urbanizaciones Populares..... | 18 |
| 2.3.3. Rehabilitación de Urbanizaciones Populares | 18 |
| 2.3.4. Nuevas Urbanizaciones y Viviendas de Desarrollo Progresivo | 19 |
| 2.3.5. Urbanizaciones y Viviendas Regulares | 20 |
| 2.3.6. Atención Habitacional para las Familias Damnificadas o en Situación de Riesgo Inminente | 20 |

| | |
|---|----|
| 2.4 Caracterización de la Parroquia Santa Inés como Ámbito Sociopolítico de la Gestión de los Consejos Comunales en el Programa SUVI..... | 21 |
| 2.5 La Gestión Social de los Consejos Comunales en el Programa SUVI.... | 26 |
| 2.6 Bases Legales..... | 30 |
| 2.7 Términos Operativos | 32 |
| CAPITULO III_MARCO METODOLÓGICO..... | 33 |
| 3.1 Nivel de la Investigación | 33 |
| 3.2 Diseño de la Investigación..... | 34 |
| 3.3 Población y Muestra | 34 |
| 3.4 Tipo de Muestra..... | 35 |
| 3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos..... | 36 |
| 3.6 Fuentes de Información | 36 |
| 3.7 Procesamiento y Análisis de Datos..... | 37 |
| CAPITULO IV_RESULTADOS | 38 |
| 4.1 Percepciones de los Usuarios sobre los Beneficios del Programa SUVI Ejecutado por los Consejos Comunales Seleccionados | 38 |
| 4.2 Nivel de Participación y Organización Comunitaria de los Beneficiarios del Programa SUVI a través de los Consejos Comunales..... | 44 |
| 4.3 Alcances y desafíos de la gestión de los consejos comunales percibidos por los usuarios del Programa de Sustitución de Ranchos por Viviendas (SUVI) en la Parroquia Santa Inés..... | 51 |
| CONCLUSIONES..... | 57 |
| RECOMENDACIONES | 59 |
| BIBLIOGRAFIA..... | 60 |
| ANEXOS | 63 |
| HOJA DE METADATOS..... | 71 |

DEDICATORIA

A ti Dios, te doy las gracias por permitirme alcanzar una de mis metas y por ser mi guía.

A Mi tía Irene por haberme apoyado todos estos años enseñándome, con su ejemplo, a ser perseverante y a no dejarme amilanar ante las circunstancias difíciles de la vida.

A mis tíos Nilda y Víctor por brindarme alojamiento en su casa y apoyarme en toda mi carrera universitaria, dándome así la oportunidad de culminar mis estudios.

A mi esposo Germán por brindarme su apoyo y su amor incondicional para enfrentar las circunstancias difíciles en el transcurrir de mis estudios: te amo.

A mi hija Germarys por darme el incentivo necesario para seguir adelante.

A mi compañera de tesis Marlin Ruiz y su familia por acogerme en su casa como un miembro más de su familia a la hora de realizar nuestro trabajo de tesis.

A mis familiares y compañeros de estudio por su cariño y apoyo en todos estos años.

Que dios los bendiga a todos y gracias por el cariño que me han brindado en todo este tiempo.

Carmen Leomary López

DEDICATORIA

A mi Dios y mis padres Hilda y Manuel, mi fe en ustedes siempre me dio apoyo y aliento en todas las etapas de mi vida, gracias los amo.

A mis hermanos Manuel, Joan y Jordan son mi ejemplo a seguir cuando se quiere se puede alcanzar nuestras metas.

A mí tesoro Lineth Manuelli, hija llegaste en el mejor momento de mi vida, todo para ti.

A mí esposo Nelson, por estar en mi vida y hacerme crecer como familia.

A mi compañera Carmen López, por recorrer juntas este camino lleno de obstáculos que ambas logramos vencer.

A mis abuelas Blanca y Agueda, a toda mi familia y amigos que estuvieron presente durante mi formación académica.

Y por último, a compañeros y profesores de la Universidad: Gracias.

Marlin Ruiz Antón

AGRADECIMIENTO

A nuestro poder supremo Dios, por todo lo que hasta ahora hemos conseguido.
Y por todo lo bueno que nos falta por lograr.

A la profesora Carmen Bastidas, por las asesorías que orientaron e hicieron posible la culminación de este trabajo y por obsequiarnos sus conocimientos.

A nuestros amigos Ana Centeno, Danny Maestre, Gloria Planchet, Carolina Rondón, FUNDACOMUNAL, Consejos Comunales y Comunidades Entrevistadas, por su cordial colaboración en la realización de nuestro proyecto de grado.

A todos mil gracias...

Carmen y Marlin

LISTA DE CUADROS

| | |
|---|----|
| CUADRO 1:Distribución Absoluta y Porcentual de la Condición de las Viviendas Obtenidas por los Beneficiarios del Programa SUVI | 38 |
| CUADRO 2:Distribución Absoluta y Porcentual sobre la Dotación de Servicios Básicos | 39 |
| CUADRO 3:Frecuencias Absoluta y Porcentual de la Percepción sobre la Satisfacción Con la Infraestructura interna de las Viviendas Otorgadas por el Programa SUVI..... | 41 |
| CUADRO 4:Distribución Absoluta y Porcentual de la Satisfacción de los Beneficiarios en relación con la Sustitución de Ranchos por Viviendas Estables..... | 42 |
| CUADRO 5:Distribución Absoluta y Porcentual de los Beneficiarios que tenían Conocimiento del Programa de Sustitución de Ranchos por Viviendas..... | 43 |
| CUADRO 6:Distribución Absoluta y Porcentual de los Beneficiarios que perciben al Programa SUVI como Solución del Problema Habitacional de la Comunidad..... | 44 |
| CUADRO 7:Distribución Absoluta y Porcentual de la Participación de los Beneficiarios en las actividades Programadas por los CC..... | 46 |
| CUADRO 8:Distribución Absoluta y Porcentual de los Beneficiarios del Programa SUVI Gestionado por los Consejos Comunales..... | 48 |
| CUADRO 9:Distribución Absoluta y Porcentual de la Promoción de la Participación Comunitaria desde el Consejo Comunal..... | 49 |
| CUADRO 10:Distribución Absoluta y Porcentual de la influencia de la Comunidad en la Toma de Decisiones por Parte del Consejo Comunal..... | 50 |
| CUADRO 11:Distribución Absoluta y Porcentual de los Logros Obtenidos por los Consejos Comunales que Aplicaron para el Programa SUVI..... | 51 |
| CUADRO 12:Distribución Absoluta y Porcentual de los Desafíos de la gestión de los Consejos comunales que Aplicaron para el Programa SUVI..... | 53 |

CUADRO 13: Percepción de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la Gestión del Programa SUVI por los Consejos Comunales, por los Beneficiarios de la Parroquia Santa Inés..... 56

LISTA DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| FIGURA N° 1 Parroquias y Superficie del Municipio Sucre..... | 22 |
| Estado Sucre | 22 |
| FIGURA N° 2 Ubicación Geopolítica de la Parroquia Santa Inés del Municipio Sucre del Estado Sucre..... | 23 |
| FIGURA N° 3 Población parroquia Santa Inés | 24 |
| FIGURA N° 4 Consejos Comunales conformados en la Parroquia Santa Inés del Municipio Sucre del Estado Sucre 2007-2008..... | 25 |



**Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Sociología**

**Alcances y Desafíos del Programa de Sustitución de Ranchos por
Viviendas ejecutado por los Consejos Comunales de la Parroquia Santa Inés del
Municipio Sucre del Estado Sucre, 2007-2008**

Autoras:

Carmen López

Marlin Ruiz

Asesora: Dra. Carmen Bastidas

Año: 2010

RESUMEN

Fundamentalmente se trata de conocer la realidad social pertinente a la ejecución del Programa de Sustitución de Ranchos por Viviendas a través de la ejecución de cada consejo comunal. En el trabajo se reflejan las condiciones en que actualmente se encuentran sus beneficiarios. Las herramientas claves para la realización del programa son la participación y organización de las comunidades. El diseño metodológico de la investigación se corresponde con una evaluación descriptiva. La técnica de recolección de datos usada fue las entrevistas semiestructuradas. Se pudo concluir que este programa requiere de la cooperación y disposición comunitaria en conjunción con los organismos gubernamentales para mejorar las condiciones de habitabilidad de la población con menos recursos económicos.

Palabras Claves: vivienda, organizaciones y participación.

INTRODUCCIÓN

En Venezuela, como en la mayor parte de América Latina, se presenta una aglomeración de viviendas en las zonas periféricas de las grandes ciudades con difíciles condiciones de vida para sus habitantes. Se dice que son difíciles no sólo por la vulnerabilidad de las edificaciones, sino también por el complicado acceso a dichas zonas, por la precariedad de sus infraestructuras, por la insalubridad y por la escasez de servicios básicos.

Este problema, que ha sido denominado crecimiento urbano anárquico, ha sufrido varias intervenciones por parte del Estado en forma progresiva; sin embargo, éstas no han sido suficientes para la solución de este problema ni el del déficit habitacional.

Los gobiernos entendieron el dramático déficit habitacional padecido durante años y comenzaron a encarar las necesidades prioritarias de sus habitantes a través de políticas sociales. Entre éstas han destacado la implementación de políticas habitacionales, tales como saneamiento ambiental urbano, reordenamiento de la estructura de los organismos encargados de los programas habitacionales y la formulación de normas jurídicas relacionadas con la política habitacional. Además, se le ha sumado el interés porque las instancias involucradas reconozcan el papel que deben jugar, el cual va desde la planificación y control a nivel nacional, la gestión de la coordinación a nivel regional, hasta la ejecución y mantenimiento a nivel municipal y comunitario.

A raíz del proceso de descentralización y transferencia del poder nacional al estatal, se crea en 1990 la Ley de Política Habitacional con la finalidad de buscar

financiamiento para las viviendas de interés social y obligar al Estado a destinar el 5% de su presupuesto al área habitacional; esta Ley de Política Habitacional ha sufrido varias reformas hasta el sancionamiento de la actual Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, que refuerza la participación de las comunidades a través de las diferentes organizaciones comunitarias.

La presente investigación realiza un balance crítico del Programa de Sustitución de Ranchos por Viviendas (SUVI) ejecutado por los Consejos Comunales en la Parroquia Santa Inés del Municipio Sucre del Estado Sucre.

El presente trabajo tiene como bases legales algunos artículos de la Constitución Nacional de 1999 y de otros elementos jurídicos como la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, Ley Orgánica del Poder Público Municipal, Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública y la Ley de los Consejos Comunales.

En dichas normativas se establece que los individuos, como parte fundamental de la sociedad, tienen derecho a un hogar apropiado, innegable y agradable con servicios básicos que constituyan un espacio físico-ambiental que estimule las relaciones comunitarias. En este marco jurídico se establece que el disfrute de este bienestar ha de ser una responsabilidad compartida por el Estado, en todos sus ámbitos, y por los particulares.

El Estado da prioridad a las familias y facilita los medios para que las comunidades de insuficientes recursos puedan acceder a las políticas habitacionales y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de vivienda.

Se trata, pues, de determinar la incidencia de la participación de los consejos comunales en el SUVI en cuanto a la satisfacción del estándar de vivienda en la

calidad de vida de los beneficiarios de este programa en la Parroquia Santa Inés del Municipio Sucre del Estado Sucre.

Como su nombre lo indica, este programa consiste en sustituir viviendas precarias por viviendas estables; en este caso, nos interesa hacer un balance de la gestión de los consejos comunales en la mencionada parroquia.

Esta investigación está dividida en cuatro capítulos: en el primero se trata el problema, los objetivos y la justificación de la investigación; en el segundo, se desarrolla el marco teórico referencial; en el tercero se incorporan las orientaciones metodológicas que dirigen la investigación; en el cuarto se presentan los resultados alcanzados. Entre estos resaltan la percepción de los usuarios sobre el SUVI ejecutado por los CC, el nivel de participación comunitaria de los beneficiarios del SUVI a través de los CC, los alcances y desafíos de la gestión de los CC percibidos por los usuarios del SUVI en la Parroquia Santa Inés. Finalmente, se presentan las consideraciones finales obtenidas a través de la investigación.

CAPÍTULO I

NATURALEZA DEL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema

El problema de la vivienda y sus causas se atribuyen al crecimiento espontáneo y a la construcción informal de barriadas en las grandes ciudades, sin el debido control. También se los asocia con la migración de personas pertenecientes a poblados con poca actividad económica, quienes migran de sus zonas originarias en búsqueda de mejoras para su calidad de vida.

En consecuencia, se ha conformado una serie de barrios cuyos pobladores(as) conviven con el riesgo, no sólo por la vulnerabilidad de las edificaciones, sino también por el difícil manejo de programas de asistencia en situación de emergencia, por las penosas vías de acceso, las carencias en las infraestructuras de los servicios públicos, las precarias condiciones sanitarias y en genera la baja calidad de vida.

Atacar el déficit de vivienda se ha convertido en un factor determinante dentro de la reorganización y restauración de programas de viviendas desarrollados por el gobierno nacional. Los nuevos programas habitacionales contemplan el abordaje del problema de la construcción de casas en superficies inestables y la anarquía de la construcción en terrenos sin condiciones óptimas.

En este trabajo se trata de hacer un balance crítico del Programa SUVI a través de la gestión de los CC en la Parroquia Santa Inés del Municipio Sucre del Estado Sucre; esta parroquia, al igual que otras del municipio, en la actualidad se encuentra constituida en organizaciones comunitarias (OCV's), Cooperativas de Construcción y

Consejos Comunales; estos últimos son coordinados por FUNDACOMUNAL. Estas organizaciones serán el medio para que las comunidades mismas sean las que expongan los problemas que presentan antes las autoridades encargadas.

El Estado Sucre, al igual que el resto de los estados venezolanos, se encuentra inmerso dentro de la problemática habitacional, y demanda soluciones urgentes de viviendas para una población que desea cambiar su forma de vida. Por ello, el gobierno local ha adoptado una serie de programas propuestos por el Estado a través del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat (MINVIH), como lo es el programa SUVI. Éste se asume en conjunción con otros organismos establecidos para prestar ayuda, los cuales son: la Fundación Regional para la Vivienda (FUNREVI), Fundación para la Promoción y Desarrollo del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL) y la Fundación Municipal para la Vivienda (ALCAVI).

Ante la situación expuesta, el propósito de la siguiente investigación es hacer un balance crítico de la puesta en práctica de las políticas de vivienda del programa SUVI a través de los Consejos Comunales. Se plasma un balance evaluativo de los alcances y desafíos del programa SUVI ejecutados por los Consejos Comunales de la Parroquia Santa Inés del Municipio Sucre del Estado Sucre, 2007-2008. Se analiza la teoría de participación y organización de las comunidades, la cual es clave para las políticas de vivienda con base en la Ley de Régimen Prestacional y conocer la percepción de los beneficiarios sobre la incidencia del programa en la satisfacción de sus necesidades de vivienda.

1.2 Objetivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo General

Determinar los alcances y desafíos de la gestión del Programa de Sustitución de Ranchos por Viviendas (Programa SUVI) por Consejos Comunales de la Parroquia Santa Inés, Estado Sucre, 2007-2008.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Indagar las percepciones de los usuarios sobre los beneficios del Programa de Sustitución de Ranchos por Viviendas (SUVI) ejecutado por los Consejos Comunales.
- Describir el nivel de participación y organización comunitaria de los beneficiarios del Programa de Sustitución de Ranchos por Viviendas (SUVI) a través de los Consejos Comunales.
- Determinar los alcances y desafíos de la gestión de los consejos comunales percibidos por los usuarios del Programa de Sustitución de Ranchos por Viviendas (SUVI) en la Parroquia Santa Inés.

1.3 Justificación

En el desarrollo pleno de la familia, la vivienda se convierte en una razón de interés social. Se tratará de estudiar la estrategia que se plantea al ser las comunidades organizadas las que expongan y busquen soluciones a sus problemáticas de vivienda. Asimismo, evaluar las fortalezas y debilidades del programa SUVI implementado por los CC en la Parroquia Santa Inés del Municipio Sucre del Estado Sucre.

Este trabajo se justifica por cuanto es necesario conocer si el Programa SUVI ejecutado por los CC de la Parroquia Santa Inés, del municipio Sucre del Estado Sucre, cumple con la serie de requisitos propuestos por el Ministerio de Vivienda y Hábitat, el cual exige una serie de condiciones para poder optar por una vivienda a través de este programa.

Se evalúa el Programa SUVI mediante las apreciaciones de los beneficiarios para establecer sus alcances y desafíos., con la finalidad de realizar aportes académicos que puedan dar una clara visión de la problemática habitacional.

Se seleccionó la Parroquia Santa Inés del Municipio Sucre, Estado Sucre, por ser la segunda parroquia más grande de dicho municipio y una de las que ha presentado mayor demanda de viviendas.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

Otero (2003) en su investigación sobre las Organizaciones Comunitarias de Vivienda (OCV), describe las etapas del programa de consolidación de barrios. Asimismo, relata el proceso participativo que realiza la OCV, a la vez que refiere el problema habitacional más allá de la carencia de un determinado número de viviendas. Porque, lo tipifica como una de las situaciones más complejas de la vida nacional que amerita una mayor atención. Entre las conclusiones principales, es de resaltar aquella que sostiene que la vivienda representa estabilidad psíquica y emocional para la familia, porque le brinda protección, esparcimiento y sentido de pertenencia.

Maita y otros (2003) desarrollaron una investigación, cuyo objetivo principal fue analizar las estrategias de participación ciudadana en el programa “Consolidación de Comunidades Organizadas” de la Fundación Municipal de la Vivienda (ALCAVI). En este estudio se describen las estrategias de participación ciudadana empleadas por ALCAVI en el programa de “Consolidación de Comunidades Organizadas”. Se analizaron los procesos que empleó ALCAVI en la materialización de la participación ciudadana. En este trabajo investigativo se concluye lo siguiente: los cambios presentados por la sociedad Venezolana llevan a repensar el papel que han venido desempeñando los ciudadanos en la solución de los problemas que los afectan. La insuficiencia de viviendas en condiciones óptimas, que faciliten una mejor calidad de vida, se ha constituido en uno de los problemas más serios que inquietan a la población venezolana. Finalmente, concluyen que los venezolanos tienen que cambiar

de actitud y dejar de ser una población pasiva que espera que el Estado resuelva sus problemas y les dé atención, para convertirse en un sujeto activo que gestiona y soluciona sus propios problemas.

Acuña y otros (2004), este trabajo tiene como objetivo diagnosticar la viabilidad de la política habitacional de la Fundación Municipal de la Vivienda (ALCAVI) como solución institucional a la problemática de vivienda en el Municipio Sucre. Allí se plantea que la vivienda deja de ser un bien de lujo para convertirse en un derecho que facilite el crecimiento de familia como la célula esencial de la sociedad. Lo cual permite inferir que la carencia de vivienda está afectando el desarrollo humano. En esta se concluye que la modernización del Estado venezolano y la participación de la ciudadanía organizada constituyen dos fuerzas que otorgan preeminencia a las gestiones municipales en el proceso de solución del problema habitacional.

Cabrera y otros (2005), esta investigación tiene como objetivos principales analizar las problemáticas habitacionales de las comunidades “Villa Dorada” y “4 de Marzo”; conocer la organización y participación de las familias en la solución de la problemática habitacional y describir los programas implementados por el instituto de la Vivienda de Monagas (IVIM).

Concluyeron que el problema habitacional viene expresado por la concentración urbana que agrava cada vez más el problema de la escasez de la vivienda, esto aunado al salario devengado por las personas el cual les permite o no adquirir las viviendas en relación con las ofertas producidas por las industrias de la construcción y su incapacidad administrativa de resolver dicha situación.

Genatios y otros (2008), sostienen que el problema de vivienda ha sido resultado de la concepción del Estado paternalista; por ende, se trata de transformar al sujeto con el fin de que sea éste el actor social, conformado por ideologías,

instrumentos intelectuales, técnicas y materiales que le permitan construir su espacio urbano.

Los antecedentes citados son importantes porque se correlacionan con nuestros objetivos; adicionalmente los métodos implementados en las anteriores investigaciones reflejan que el protagonismo de la población en la participación y organización son claves en los programas de vivienda.

2.2 Bases Teóricas

Las altas tasas de crecimiento demográfico acrecientan, en forma constante y progresiva, el número de familias que requieren vivienda y también los desplazamientos masivos y escalonados hacia los centros urbanos contribuyen con el crecimiento dramático de este déficit (Utria, 1969: 83).

Este déficit se ha agravado con el devenir de los años en la mayor parte del territorio venezolano, con la consecuencia de la construcción de casas o ranchos en zonas de alto riesgo. Esta situación se ha venido presentando a partir de la década de los años 20's, en la cual se empezaron a constituir programas habitacionales como responsabilidad de Estado, de tal manera que en 1928 se creó el Banco Obrero como institución orientada hacia la construcción de viviendas más accesibles para la población trabajadora.

Para el año de 1942 hubo un claro enfoque del problema habitacional en el país; el Banco Obrero desarrolló un programa de renovación urbana que consistió en la incorporación y difusión de diseños para complejos habitacionales, así como la adquisición de tierras y la realización de grandes programas habitacionales. Sin

embargo, no se establecieron estudios profundos que pudieran determinar la cantidad del déficit (Cabrera y otros, 2005).

En 1950 se implementó una política de guerra contra la proliferación de ranchos; con el objetivo de dotar de viviendas adecuadas a los habitantes más desfavorecidos. El Banco Obrero no tenía alcance en las zonas rurales; por ende, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y el Ministerio de Agricultura y Cría implementaron el programa Nacional de vivienda rural para atender a los campesinos.

Entre los años 60's y 70's del siglo XX se iniciaron los planes para la construcción de viviendas y se creó el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo (B.A.N.A.P). En este período el gobierno nacional da prioridad al sector vivienda a través del Banco Obrero y el Programa Nacional de Vivienda Rural.

Entre 1974 y 1984, el Banco Obrero se convirtió en el Instituto Nacional de Vivienda (I.N.A.V.I); en este lapso la demanda habitacional aumentó, tanto en el sector público como privado. Sin embargo, la crisis económica ya habría comenzado a incidir en el ingreso de la población, lo cual repercutió en la adquisición de viviendas (Cabrera y otros, 2005: 28).

Entre 1984 y 1994, el sector público mantuvo una oferta de vivienda aceptable, mientras el sector privado, por razones inflacionarias, no encontró las bases necesarias que le permitieran continuar con la construcción de vivienda. De esta manera, la problemática habitacional cobró auge porque la crisis financiera paralizó muchos proyectos de vivienda (Marcano, 1997).

Las políticas de vivienda están referidas al conjunto de decisiones, estrategias y esfuerzos relativos al mejoramiento de las condiciones habitacionales en un determinado ámbito territorial (Otero, 2003: 35).

Esta autora, también refiere que las políticas de vivienda deben apearse al contexto en el cual se están desarrollando para focalizar las necesidades reales de los habitantes y no sólo para satisfacer la demanda de viviendas.

Según, el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), para los años 2004-2006 el Estado previó la construcción de 150.000 viviendas, pero sólo se estimó la creación de 60.000 mil viviendas y para el cierre de este trimestre(2004-2006), se alcanzó a construir 35.000 , es decir, 34% de la meta que el Estado se había propuesto.

El barrio de ranchos venezolanos permite afirmar que estos espacios “urbanos” constituyen parte sustantiva de las ciudades venezolanas y forma principal y característica de la ocupación del espacio territorial. Más allá de la ilusión que confía en la provisionalidad de estos asentamientos precarios, basándose en las expectativas de mejoramiento socioeconómico que permitirá a toda la población urbana acceder a algún submercado público de la vivienda dentro de los esquemas de los espacios estriados y más allá de la promoción pública de viviendas, los barrios de ranchos se han mantenido a lo largo del proceso de crecimiento de las ciudades venezolanas. (Marcano, 1997: 112).

Estamos de acuerdo con la situación expuesta por Marcano (1997) la falta de planificación urbana y el acelerado crecimiento económico han sido las principales causas del problema de la vivienda en muchas ciudades venezolanas. En este sentido, puede sostenerse que el Estado ha sido tolerante con la proliferación de barrios con viviendas precarias de allí que las acciones emprendidas para disminuir esta situación resulten, en términos de cifras, irrelevantes.

El problema de la vivienda se encuentra vinculado con la categoría de las ciudades y según las condiciones de las mismas; sin embargo, hay otra serie de factores conexos que agravan la situación de la vivienda. Estos factores-problemas se pueden desglosar de la siguiente forma: el de la tenencia de la tierra, la insuficiencia de recursos para la dotación de los servicios y la capacitación de mano de obra.

La tenencia de la tierra complica la ejecución de los programas de vivienda, ya que no se pudo prever con tiempo el crecimiento de la población y, de esta manera, reservar áreas de posible expansión.

El segundo factor, ligado al problema de vivienda, es la distribución de servicios oficiales para la dotación de recursos, los cuales deben ser distribuidos de una manera clara, completa y coordinada. Puesto que, a cada ramo le debe corresponder la parte y el porcentaje pertinente a la hora de la canalización de los recursos destinados a la solución de los problemas.

Sin embargo, en Venezuela no es difícil percibir que en este factor históricamente se observa un índice bastante elevado de unidades de habitación urbanas que no disponen de los servicios en su totalidad.

El tercer factor es la especialización y capacitación del trabajador venezolano, lo cual se ha atribuido al hecho de que la posibilidad del adiestramiento específico de los individuos no se había extendido de manera suficiente; sólo se usaba el obrero de la construcción, quien adquiría su pericia de manera improvisada y espontánea.

La paralización de la construcción privada en el sector vivienda ha hecho insuficiente la obtención de las mismas, debido a que el aumento de precios las torna inaccesibles para gran parte de las poblaciones demandantes, aunque el Estado ha

implantado una gran variedad de formas de pago y subsidios a las personas para que puedan ellas mismas obtener viviendas con la calidad pertinente.

No sólo es indispensable la participación del sector público, también se requiere la participación activa del sector privado para dar solución al problema habitacional, tal como lo refiere el siguiente autor:

La vivienda debe ser uno de los instrumentos del desarrollo social y económico, la solución del problema de la vivienda corresponde no solamente al Estado, sino también y en forma importante la iniciativa privada, dentro del cual se incluye no sólo a los inversionistas sino también a toda la población en cuanto a la iniciativa y contribución en trabajo se refiere a los propios beneficiarios (Bombino s/f: 23).

El Estado ha creado soluciones habitacionales, pero como el tamaño de la demanda es muy grande, las peticiones de viviendas estables no puedan ser garantizadas a cabalidad, vulnerando la salud y el bienestar de las familias venezolanas.

Las políticas de vivienda no deben ser enfocadas en una construcción masiva de casas, sino que deben intentar satisfacer las necesidades de cada familia. No es necesaria la construcción de viviendas que superen las expectativas del Estado como hogares mejores; lo importante es que las familias tengan un hogar decente donde vivir.

La inadecuabilidad física de las viviendas existentes, tanto por condiciones de deterioro como por la falta de los servicios sanitarios elementales, refleja la poca atención que la misma población presta al disfrute de los requerimientos básicos. El problema habitacional en las ciudades es un lamentable espectáculo palpable en la

proliferación de ranchos y en un hacinamiento inaceptable dentro de las estructuras habitacionales.

De ahí que el inicio del enfoque de la cuestión habitacional se presente a través de un ordenamiento territorial: a nivel nacional, regional y local. En primer lugar, formulando políticas y normas sobre asentamiento, fijación y distribución de la población. En segundo lugar, elaborando planes integrales de localización y solucionando características de infraestructura de vialidad, servicios, transporte, energía y aprovechamiento del suelo. En tercer lugar, determinando los sistemas internos de vialidad, servicios y áreas de remodelación como elemento fundamental de los requerimientos habitacionales.

El gobierno venezolano, al no haber alcanzado las metas propuestas, ha constituido un paquete de políticas sociales para satisfacer la necesidad de vivienda de la población. Entre éstas se encuentra el Programa SUVI, el cual está orientado, en principio, hacia los sectores de menor poder adquisitivo. El programa ha sido emitido por el MINVIH, ejecutado por el Instituto Nacional de Vivienda (INAVI) como ente rector de estos programas, así como también por otros organismos, entre ellos FUNREVI, FUNDACOMUNAL, entre otros.

La diversificación de los programas y proyectos de viviendas debe expresarse en términos que traduzcan la realidad y necesidad de la población venezolana. El Estado venezolano fortalece, promueve e incentiva la participación de los consejos comunales en la creación de planes que ayuden a solucionar el problema de vivienda. De allí, la aprobación reciente de la nueva Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat que tiene como principio fundamental transferir poder a la ciudadanía para ser agenciado con intermediación del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Dentro del nuevo marco constitucional se reconoce el rol protagónico y participativo de las comunidades; el Estado propone a las comunidades organizadas el programa SUVI. Este se desglosa en diversos subprogramas, los cuales son atención a los pobladores de la calle, habilitación física de zonas de barrios, mejoramiento y ampliación de casas en barrios y urbanizaciones, rehabilitación de urbanizaciones populares, nuevas organizaciones y viviendas de desarrollo progresivo, urbanizaciones y viviendas regulares, vivienda y hábitat indígena y atención para las familias damnificadas o en situación de riesgo inminente. Este conjunto de programas es lo que se conoce como el G-8, el cual está destinado a mejorar la vivienda de las familias venezolanas.

Programa SUVI se ha puesto en práctica en todo el territorio nacional como un medio de desarrollo progresivo para mejorar el hábitat de gran número de familias venezolanas.

Sin duda alguna, para la ejecución de este programa de vivienda hay que recurrir a una serie de medidas de carácter especial, entre las cuales está la disposición municipal de tierras en gran escala en todas las ciudades de la República a fin de conseguir la ejecución oportuna y segura del mismo.

Parte de estos programas son apoyados por la nación a través de las comunidades organizadas, cajas de ahorro y préstamo, entidades laborales, etc. El programa de vivienda debe emplearse como un todo; no se trata de la construcción de una casa, o de miles de casas, sino de lograr un conjunto apropiado con todos sus servicios, donde las personas vivan de forma más humana.

2.3 Desempeño de los Subprogramas del Programa SUVI y sus Objetivos

2.3.1. Habilitación Física de las Zonas de Barrios

El programa de habilitación física de zonas de barrios, previsto en el numeral 2 del artículo 12 del Decreto con Rango y Fuerza de la Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, destinado a la mejor estructuración urbana de las grandes zonas de barrios con el resto de la ciudad de la que forma parte, está dirigido a la construcción, reconstrucción, prevención de riesgos geológicos y de otro tipo, obras mayores de infraestructura y obras de equipamientos colectivos de ámbito intermedio.

Objetivo

Este programa tiene como finalidad lograr la mejor estructuración de las grandes zonas de barrios con el resto de la ciudad de la que forma parte; está dirigido hacia construcción, reconstrucción, ampliación, remodelación, mejora, dotación de equipos fijos y mantenimiento mayor de obras de prevención de riesgos geológicos y de otro tipo, obras mayores de infraestructura y obras de equipamientos colectivos de ámbito intermedio.

De la misma manera, tiene por objeto la inserción de sus habitantes en el sistema social y económico a través del apoyo y el fortalecimiento de la organización comunitaria; y la promoción de su participación en el desarrollo urbano local, tanto en las fases de planificación, elaboración de proyecto y construcción, como en el mantenimiento de las obras y los espacios comunes, hasta la formación de una conciencia ciudadana sobre los derechos y obligaciones para con toda la ciudad.

2.3.2 Mejoramiento y Ampliación de Casas en Barrios y Urbanizaciones Populares

El programa de mejoramiento y ampliación de casas en barrios y urbanizaciones populares, urbanas o rurales, previsto en el numeral 3 del artículo 12 del Decreto con Rango y Fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, comprende también las mejoras y eventuales ampliaciones de otro tipo de residencias privadas en esa misma clase de asentamientos populares y en otros, como zonas centrales y otras zonas de viviendas populares tradicionales, consideradas o no de valor histórico patrimonial.

Objetivo

Mejorar y/o ampliar las viviendas asentadas en los barrios y urbanizaciones populares (urbanas y rurales), con la participación activa de la comunidad organizada, a fin de integrarla a la estructura urbana de la ciudad; está dirigido a familias en asentamientos populares, urbanizaciones populares, cascos centrales y otras zonas de viviendas populares tradicionales, consideradas o no de valor histórico patrimonial.

2.3.3. Rehabilitación de Urbanizaciones Populares

El programa de rehabilitación de urbanizaciones populares, previsto en el numeral 4 del artículo 12 del Decreto con Rango y Fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, está dirigido a aquellas que fueron promovidas y, por tanto, proyectadas fundamentalmente por el Estado o para el Estado en sus distintos niveles y que se encuentren en estado de deterioro, que abarcan desde urbanizaciones populares, con un altos niveles iniciales en calidad de urbanizaciones y edificaciones, hasta barracas provisionales, pasando por toda clase de desarrollos regulares en su mayoría y algunos progresivos, con variadas calidades

iniciales, e incluso asentamientos rurales absorbidos o no por ciudades, además de algunas urbanizaciones de promoción privada legal.

Objetivo

Procurar la rehabilitación integral, sostenible y sustentable, de las urbanizaciones populares que presentan un alto grado de deterioro físico, ya sea por duración de la obra o por vicios constructivos. Este objetivo se logra mediante la formulación de proyectos urbanos que involucran a los organismos ejecutores, a la comunidad organizada, a las pequeñas y medianas empresa de la construcción y a grupos interdisciplinarios de profesionales. Al final, lo que se espera es lograr la transferencia de la propiedad y regularizar la tenencia de la tierra, en coordinación con el organismo promotor inicial (INAVI, SAVIR, FUNDABARRIOS, ETC.).

2.3.4. Nuevas Urbanizaciones y Viviendas de Desarrollo Progresivo

El programa de nuevas urbanizaciones y viviendas de desarrollo progresivo, previsto en el numeral 5 de artículo 12 del Decreto con Rango y Fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y política Habitacional, está dirigido a la dotación de nuevas urbanizaciones y viviendas de desarrollo progresivo que puedan absorber el crecimiento de la población de bajos ingresos, que de otro modo desarrollaría nuevos barrios de ranchos, para los que corresponderían atención habitacional de habilitación física, ampliaciones y mejoras de las edificaciones, con un costo sustancial mayor.

Objetivo

Prever, proyectar, orientar y asistir a los entes ejecutores y comunidades en el diseño y ejecución de proyectos de nuevas urbanizaciones y viviendas en desarrollo

progresivo, dirigidos a la población urbana y/o rural, con ingresos familiares mensuales inferiores o iguales a 55 unidades tributarias; promover la participación activa y corresponsable de las comunidades en todas las fases del proceso de diseño, construcción de su vivienda y hábitat.

2.3.5. Urbanizaciones y Viviendas Regulares

El programa de urbanizaciones y viviendas regulares, previsto en el numeral 6 del artículo 12 del Decreto con Rango y Fuerza de Ley del Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, dirigido a la producción de nuevas urbanizaciones y viviendas regulares, instantáneas o completas, sin mayores posibilidades de crecimiento o consolidación, está destinado hacia las necesidades de vivienda de los sectores de ingresos medios, con ingresos mensuales desde el equivalente a 150 U.T., utilizándose el Fondo Monetario Habitacional, y toda la infraestructura creada y potencial del sector privado para la promoción, autopromoción comunitaria, individual y construcción de viviendas de bajo costo para el propio consumo, la venta o alquiler.

Objetivo

Facilitar el proceso de construcción y adquisición de viviendas para satisfacer las necesidades de familias con ingresos de hasta 150 U.T., con capacidad para asumir un préstamo hipotecario.

2.3.6. Atención Habitacional para las Familias Damnificadas o en Situación de Riesgo Inminente

Brindar atención a familias damnificadas o en situación de riesgo inminente, administrándole un hábitat y vivienda que humanice las condiciones de vida, en

coordinación con los órganos y entes competentes del estado en materia de capacitación de técnicas socio-organizativas y productivas que fortalezcan la capacidad de gestión y permita a los beneficiarios asumir, de manera corresponsable y cogestionada, la construcción y transformación de su nuevo hábitat y vivienda contando con la participación activa de los gobiernos regionales y locales.

Objetivo

Adquisición de nuevas viviendas o en el mercado secundario, construcción de nuevas viviendas sobre parcelas aisladas dotadas de servicios básicos; alquiler temporal de viviendas cuando no exista la disponibilidad de vivienda para la adquisición.

2.4 Caracterización de la Parroquia Santa Inés como Ámbito Sociopolítico de la Gestión de los Consejos Comunales en el Programa SUVI

La parroquia Santa Inés constituye una de las siete (7) parroquias que componen el municipio Sucre del Estado Sucre (Véase Gráfico 1), la mayor parte del territorio circunscrito a esta parroquia pertenece a la parte urbana de la ciudad de Cumaná, capital del Estado Sucre. Coincide con su centro histórico, el cual fue uno de los primeros asentamientos coloniales fundado por los españoles en el continente americano, en el año 1515.

FIGURA N° 1 Parroquias y Superficie del Municipio Sucre.
Estado Sucre

| | Parroquia | Superficie (km2) |
|----------------------------|-------------------|-------------------------|
| Municipio Sucre | Altagracia | 45 |
| | Ayacucho | 206 |
| | Santa Inés | 98 |
| | Valentín Valiente | 56 |
| | San Juan | 724 |
| | Raúl Leoni | 162 |
| | Gran Mariscal | 279 |
| | Total | 1.570 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

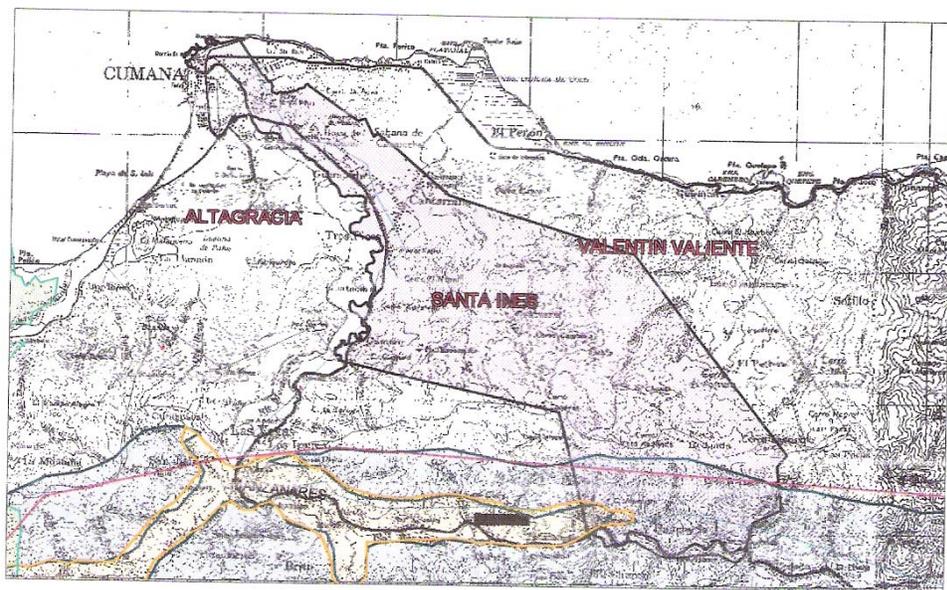
Esta parroquia engloba dentro de su superficie una serie de importantes edificaciones religiosas, históricas, militares, culturales y recreativas de singular importancia. Algunas fueron construidas por los misioneros franciscanos que iniciaron, en las costas del actual Estado Sucre, la colonización y conquista de Venezuela.

De allí que en ella se encuentre la Fundación para la Protección y Defensa del Patrimonio Cultural del Estado Sucre (FUNDAPATRIMONIO SUCRE). Esta es una institución que tiene como misión ejecutar, administrar, gestionar e instrumentar planes, proyectos y acciones enmarcadas en la política cultural del estado. Está relacionada con la protección y defensa del patrimonio cultural del estado Sucre para contribuir con la reafirmación cultural de la identidad oriental.

Sus límites son: NORTE: Golfo de Cariaco pasando por línea desde la desembocadura del Río Manzanares al Puerto Carenero. ESTE: parroquia Valentín

Valiente, Puerto Carenero, cerro que conforma los barrios Mundo Nuevo, y el Pui Pui, cerro cercano al Río Compadrón y Playa Culí, Cerro Imposible, municipio Montes, desembocadura de Quebrada Imposible en el Río Manzanares. SUR: parroquia San Juan desembocadura de la Quebrada Imposible en el Río Manzanares, desembocadura de la Quebrada la Laguna, Cerro Los Caneyes, desembocadura de la Quebrada Buena Vista en el Río Manzanares. OESTE: parroquia Altagracia por el Río Manzanares, desembocadura de la Quebrada Buena Vista, Av. Arístides Rojas o Perimetral, parroquia Ayacucho y desembocadura del Golfo de Cariaco. (Véase Figura N° 2).

FIGURA N° 2 Ubicación Geopolítica de la Parroquia Santa Inés del Municipio Sucre del Estado Sucre



Fuente: Instituto Nacional de Tierras (INTI) - Sucre.

La parroquia Santa Inés, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) es la segunda parroquia, después de Altagracia, en orden de habitantes en el municipio Sucre y aporta el 7,2 % de la población del estado Sucre.

Según el Censo 2001 y el documento de estimaciones y proyecciones de población de 2005, de este mismo instituto, establece las siguientes proporciones:

FIGURA N° 3 Población parroquia Santa Inés

| Territorio | Población | |
|----------------------|----------------|----------------|
| | 2001 | 2005 |
| Estado Sucre | 786.483 hbtes. | 889.14 hbtes. |
| Municipio Sucre | 304.823 hbtes. | 339.365 hbtes. |
| Parroquia Santa Inés | 56.985 hbtes. | 63.935 hbtes. |

Fuente: INE censo 2001

Los Consejos Comunales (CC) son organizaciones, cuyos principios han sido establecidos jurídicamente, en anterioridad histórica a una base orgánica entre sus asociados. Es así, que las bases constitutivas se forjan primeramente en un marco jurídico, el cual establece que sus principios han de ser la corresponsabilidad, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, eficacia y eficiencia, responsabilidad social, control social, equidad justicia, igualdad social y de género.

Su conformación es planteada jurídicamente con el fin de alcanzar metas en común y mantener una relación armónica en lo interno de dicha organización. Estas organizaciones son instancias sociopolíticas emanadas desde la actual Presidencia de la República, la cual a partir del mes de junio de 2006 instó su conformación para que asumieran la gestión de proyectos comunitarios de infraestructura y productivos.

Es así que para el año 2008 en la parroquia Santa Inés se llegaron a conformar 119 CC, pero de éstos, sólo 84 fueron registrados y avalados por FUNDACOMUNAL, el cual nos facilitó el siguiente listado:

FIGURA N° 4 Consejos Comunales conformados en la Parroquia Santa Inés del Municipio Sucre del Estado Sucre 2007-2008

| | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Boca del Río | Callejón El Alacrán |
| Las Palomas Santísima Sacramento | Callejón Santa Inés |
| Las palomas Santísima | Las Palomas Santo Domingo |
| Puerto del la Madera Valle Santa | Boca de Sabana sector el Arroyo |
| Cruz Salmerón Acosta Río Viejo | San Francisco IV Calle Parejo |
| Guarapiche Sur | El Dique |
| Miramar la Cardera | Ortiz Vía Pantanillo |
| Boca de Sabana Cardonal III | Campeche Sector IV |
| Boca de Sabana Calle las Flores | Pantanillo |
| Miramar calle Licet | Colinas de Campeche |
| Cruz de la Unión sector el Chaco | Las Palomas Urb. Caicagüita |
| Boca de Sabana sector la Senda | Ranchería Carretera Cumaná- |
| Puerto de la Madera | Cantarrana Sector Estrella |
| Boca de Sabana Imán Bello monte | Campeche Villa Caribe Azul |
| Boca de Sabana Cardonal I | Virgen del Valle Vía pantanillo |
| Boca de Sabana Cardonal II | Barranquín |
| Ranchería Clavellino | Cantarrana Sector La Sabana |
| Boca de Sabana Sector III | Salsipuedes I |
| Las Parcelas Mundo Nuevo | Salsipuedes II |
| Campeche sector I | San Francisco I |
| Campeche sector II | San Francisco II |
| Campeche sector III | San francisco III |
| Boca de Sabana Calle Río Viejo | San Francisco IV |
| Cantarrana I | Callejón Gallego |

| | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Cantarrana II | Parque Ayacucho |
| INAM Campeche | Linda Campeche |
| Cantarrana Don Tomas | Parcelamiento Santa Inés |
| Centro Histórico | Rafael Urdaneta |
| Cantarrana Camino Nuevo | Nuevo Progreso |
| Cantarrana Camino Viejo | Cruz de la Unión |
| Cruz de la Unión La Quebrada | Santa Catalina |
| El Pui Pui | Las Palomas de “La Florida” |
| Cardonal El Pantanillo | Callejón Gallego |
| Gamero | Calle Sucre al lado de la Iglesia |
| Mirador Calle las Flores | Altos Próceres |
| Guarapiche Norte | Santa Elena |
| San José Frente a la Clínica Oriente | Calle El Paraíso |
| Andrés Eloy Blanco vía Cumaná - | Villa Guevara Cantarrana |
| Ezequiel Zamora | Mundo Nuevo |
| Miramar calle principal Las | Sector Virgen del Valle carretera |
| Boca de Sabana Boulevard Santo | Puerto de la Madera |
| Cantarrana Villa del Manzanares | Cantarrana Brisas del Mar |
| Mirador Calle del Carmen | |

2.5 La Gestión Social de los Consejos Comunales en el Programa SUVI

Este tipo de gestión se encuentra anclada en la vieja noción de Programa de Desarrollo Local (PDL) inserta en el desarrollismo brasilero del siglo pasado. Además, de integrar el concepto de cadena productiva, entendida como proceso de interacción entre diferentes agentes económicos, hace énfasis en la idea de activar un proceso de promoción de soberanía popular (Tenorio, 2004).

Entre sus atribuciones se encuentran las de definir y aprobar mecanismos de funcionamiento; aportar decisiones esenciales de la comunidad tomando en cuenta cada una de las necesidades de sus moradores; elegir y revocar voceros y voceras del órgano ejecutivo; elegir la Comisión Electoral para que esta sea la encargada de mediar entre los problemas de las comunidades y los organismos oficiales; elegir y revocar a los integrantes de la unidad de Contraloría Social y elegir la Comisión Promotora para incentivar a la comunidad a exponer su problemática en búsqueda de soluciones.

Todo este desempeño se ve reflejado dentro del comité de trabajo, donde el colectivo o grupo de personas organizadas ejerce funciones específicas, atienden necesidades y desarrollan las potencialidades de cada comunidad, articulando y promoviendo la participación e integración de las organizaciones comunitarias, movimientos sociales y habitantes de la comunidad.

El Órgano Ejecutivo del Consejo Comunal es la instancia integrada por las y los voceros de acuerdo al número de comités de trabajo decididos por la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, y se encargarán de planificar la ejecución de las decisiones de la asamblea, conociendo las actividades de cada uno de los comités de trabajo y de las áreas de trabajo.

A partir del año 2006, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, a través de FUNDACOMUNAL, transfiere a los Consejos Comunales la función relacionada con la construcción de viviendas a través del Programa de Sustitución de Vivienda (SUVI). El MINVIH, en su condición de ente rector en materia de vivienda debe garantizar un hábitat apropiado para los usuarios de este programa (SUVI) y establecer lineamientos para la planificación y ejecución de viviendas. La comunidad se encargará de facilitar el censo familiar y la aprobación de proyectos.

La idea es que los CC, seleccionen aquellas familias con mayores problemas en materia habitacional para la sustitución de sus ranchos o la reparación y acondicionamiento de sus viviendas.

Este programa permitió que cada Consejo Comunal reemplazara 10 ranchos y reparara 10 más, es decir, que contempló que 20 familias vieran cristalizado su sueño de tener una vivienda.

Las viviendas por sustitución tuvieron un costo estimado de 40 mil bolívares fuertes, de los cuales el Estado subsidió 21 mil, los cuales podrán ser cancelados en 20 años, con una cuota mensual de 75,66 bolívares, es decir, que los beneficiarios pagarán sólo 18 mil bolívares fuertes por su nueva vivienda al 0% de interés.

En caso de remodelación, el monto promedio establecido fue de 15 mil bolívares fuertes de los cuales, el Estado subsidió la mitad de dicho monto, por lo que las familias pagarán durante 10 años la suma mensual de 62,5 bolívares fuertes, también con 0% de interés.

El pago por estas viviendas tendrá un año de gracia, lo que implica que los beneficiarios de 2007 comenzaron a cancelar su préstamo a partir del año 2008. La inversión retornará al Fondo Social Comunitario, creado por los Consejos, el cual servirá para ayudar a la comunidad, continuar con las rehabilitaciones y cubrir necesidades de equipamiento, mantenimiento, etc., en las comunidades.

Cabe destacar que si el consejo comunal, como instancia social responsable, concluye con éxito los 20 proyectos de vivienda inicialmente aprobados, podrán participar nuevamente en los gabinetes móviles de vivienda, pudiendo optar en el próximo proceso por un incremento de 15 sustituciones de vivienda y 15

rehabilitaciones más. Razón por la cual, teóricamente implicaría que en el futuro, en un lapso de un año, en dicha comunidad se estarían beneficiando entre 40 y 50 familias.

Aguilar y Ander-Egg (1994) define los usuarios o beneficiarios de los programas de acción social como objetos fundamentales de evaluación argumentando que un programa podría alcanzar sus objetivos si utiliza procedimientos adecuados que conlleven a una buena implementación. Pero, añade que puede darse el caso que sus resultados no sean efectivos, esto es que no se logre satisfacer las necesidades o resolver los problemas del grupo de personas involucrados. Esto es, que podrían no haberse alcanzado el objetivo y de allí que sea necesario el proceso evaluativo para determinar porque no se transformó o cambió la situación- problema de origen.

Todo esto conduce a la necesidad de intervención de los mismos usuarios y beneficiarios, la falta de aceptación de los mismos, revelaría que no se han tenido en cuenta sus aspiraciones, centro de interés, necesidades y problemas que son significativos para ellos.

Estos actores sociales son tanto más importantes, cuanto mayor sea la importancia que se le otorgue a la participación de la gente.

Para llevar a cabo la evaluación de un programa se debe tener en cuenta:

a- Establecer el grado de pertinencia, idoneidad, efectividad/eficacia y eficiencia/rendimiento, proyecto o servicio.

- **Pertinencia o propiedad:** es la capacidad que tiene el programa o proyecto para aplicarse y resolver la situación-problema que le dio origen.

- Idoneidad e suficiencia: es decir la capacidad que tiene el programa o proyecto de hacer coherentes las actividades y tareas con las metas y objetivos propuestos.
- Efectividad o eficacia; hace referencia al grado en que se han contenido las metas y objetivos propuestos mediante la realización de las actividades y tareas programadas.
- Eficiencia y rendimiento: se trata de establecer los esfuerzos e insumos empleados y los resultados obtenidos.

b- Determinar las razones de los éxitos y fracasos.

Esta tarea se realiza básicamente en dos niveles:

- Teniendo en cuenta la situación contextual que condiciona la realización del programa.
- Analizando el programa en sí.

2.6 Bases Legales

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo 82, sostiene que el Estado debe garantizar el derecho que tiene cada ciudadano de obtener una vivienda que cuente con servicios básicos esenciales para fomentar un ambiente que promueva las relaciones familiares y comunitarias.

La Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat (2006), en su artículo 6, busca la transferencia de poder y de recursos a la ciudadanía a través del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, para que los integrantes de las comunidades, junto con sectores públicos, privados, usuarios organizados o no, tomen control de las decisiones tomadas acerca de cómo administrar los recursos dados por el Estado. Todo esto bajo un proceso de evaluación y control de los niveles de actuación. El Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat se basa en los principios de descentralización, desconcentración, equidad, participación protagónica, deliberativa y autogestionaria, corresponsabilidad, cooperación, armonía con los recursos naturales, respeto a la cultura de los pueblos, desarrollo sostenible, entre otros principios.

Asimismo, en su artículo 9 rompe con los viejos paradigmas que sostenían que el Estado tenía el deber de solventar la problemática que presentaba la sociedad a través de políticas sociales que muchas veces no se ajustaban a la realidad. Por ello, la participación activa de las comunidades es el medio que promueve el derecho que todo ciudadano posee de exponer su necesidad de vivienda y encontrar solución idónea para la misma mediante la democracia, el consenso, la responsabilidad social, el respeto mutuo y el trabajo comunitario.

La Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2006), en el Art. 1 establece el objetivo de desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder Público Municipal, su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno, administración y control para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades y grupos vecinales organizados. A través del artículo 258, refiere que los medios de participación del pueblo son aquellos en los cuales los ciudadanos y ciudadanas, en forma colectiva o no, muestran su aprobación o su

rechazo a alguna propuesta, queja, iniciativa y, en general, permiten que se expresen en asuntos de interés colectivos.

La Ley de los Consejos Comunales (2007), en su artículo 2, describe la integración de las comunidades en todos los ámbitos sociales, permitiendo a la ciudadanía gestionar políticas públicas y proyectos encaminados a dar respuesta sus necesidades. En el artículo 4 establece que cada Consejo Comunal deberá promover dentro de su organización la conformación de comités de trabajo para entender y desarrollar planes comunitarios.

La Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2006), en su artículo 3, garantiza la articulación entre los planes comunales, estatales y nacionales en las siguientes áreas: ordenamiento territorial y de infraestructura; desarrollo social y humano; participación ciudadana y protagónica así como otras prioridades para el municipio.

2.7 Términos Operativos

Alcances: El alcance de un proyecto o programa es la suma total de todos los productos y sus requisitos o características. Se utiliza a veces para representar la totalidad de trabajo necesitado para dar por terminado un proyecto.

Casa: Local utilizado como vivienda familiar construido con materiales tales como bloque o ladrillo frisado o sin frisar, concreto, madera aserrada, adobe, tapia o bahareque frisado en las paredes; platabanda, tejas, asbestos o láminas metálicas; mosaico, granito o cemento en el piso.

Desafíos: El desafío de un proyecto o programa representa cumplir con las condiciones que se plantean en su totalidad.

Jefe de hogar: miembro de hogar, hombre o mujer, a quien las otras personas del hogar lo consideran como jefe por razones de dependencia, edad, autoridad o respeto. .

Política habitacional o de vivienda: conjunto de principios emitidos para orientar el funcionamiento o el proceso de toma de decisiones en un programa de vivienda.

Rancho: local utilizado como vivienda familiar, construido con materiales de desechos (tablas, cartón, caña y similares).

Vivienda: local construido, transformado o dispuesto para fines de alojamiento de personas, ya sea temporal o permanente.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Nivel de la Investigación

Por la naturaleza del problema y los objetivos trazados, la investigación es de tipo descriptiva; se centra en técnicas e instrumentos que nos permitan recoger, describir y especificar las características de la información obtenida directamente de la realidad que presenta la población demandante de vivienda, ubicada en la Parroquia Santa Inés del Municipio Sucre del Estado Sucre, con programa de sustitución de rancho por vivienda.

3.2 Diseño de la Investigación

El diseño de investigación es de tipo evaluativo porque se aplica la metodología propuesta por Aguilar y Ander-Eggs (1994) para examinar los alcances y desafíos del Programa SUVI a partir de las entrevistas realizadas a 65 familias beneficiadas por el Programa SUVI.

3.3 Población y Muestra

El universo de estudio está conformado por 170 viviendas que fueron el total de infraestructuras sustituidas mediante el Programa y por 17 Consejos Comunales, ya que éstos fueron los únicos autorizados para ejecutarlo. Puesto que, en FUNDACOMUNAL sólo se registraron 84, pero, para el momento de realización de esta investigación, de los 32 que habían presentado sus proyectos al Gabinete móvil, sólo 17 fueron autorizados y beneficiados con los recursos pertinentes para la ejecución del Programa SUVI. Como éste contempla la sustitución de 10 ranchos por vivienda a sustituir por cada CC, de estos 17, tomamos como muestra a los 7 consejos comunales siguientes: Virgen del Valle Vía Pantanillo, Cantarrana Sector La Sabana, Brisas de Pantanillo, Cantarrana Estrella Bolivariana, Barranquín, Campeche Villa Caribe Azul, Salsipuedes I.

3.4 Tipo de Muestra

El tipo de muestreo utilizado es simple; se obtuvo el tamaño de la muestra con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot K^2 \cdot e}{E^2 \cdot N + K^2 \cdot P}$$

Donde:

n= tamaño de la muestra.

N= tamaño de población en estudio.

K= valor que depende del nivel de confianza de la estimación. Se considera la estimación con un nivel de confianza de 95%, para el cual K toma el valor de 1,96.

e= error máximo admisible, que este caso se considera igual a 10.

P= porción de cada estrato que presenta las características señaladas en el estudio.

Q= 1-p

Se tomaron como punto de referencia las posibilidades de:

P= 0,50 y Q= 0,50 con un error de 10%, con la finalidad de reducir la muestra a un mínimo aceptable y representativo de la población total en estudio.

$$n = \frac{(170) \cdot (1,96)^2 \cdot 0,50 \cdot 0,01}{(0,1)^2 \cdot 170 + (1,96)^2 \cdot 0,50 \cdot 0,01} = \frac{170 \cdot 3,84}{0,01 \cdot 2170 + 3,84 \cdot 0,25}$$

n=61

Para la realización de la investigación logramos entrevistar un grupo de 65 familias, todas beneficiadas por el Programa, por eso dicho grupo fue asumido como muestra para las entrevistas realizadas porque es un número bastante aproximado al número arrojado por el cálculo.

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Se aplicaron entrevistas semi-estructuradas con preguntas abiertas y cerradas; las preguntas cerradas fueron ventajosas a la hora de codificar y preparar el análisis, porque evitaron la verbalización de los pensamientos de los entrevistados. Es decir, para ellos resulta más práctico seleccionar la alternativa que a su juicio describía mejor sus respuestas. Las preguntas abiertas fueron útiles para nosotras cuando no teníamos información previa sobre el asunto indagado.

También se aplicó la observación participante: porque nos insertarnos en la comunidad tomando el papel de miembros del grupo, mezclándonos con la muestra y recibiendo datos directos.

3.6 Fuentes de Información

Primaria debido a que la información se obtuvo en el campo a través de las técnicas de recolección de datos arriba referidas. Asimismo, el encuentro entre las investigadoras y los beneficiarios del Programa SUVI suscitado con motivo de la entrevista creó una atmósfera de acercamiento, credibilidad y confianza que nos permitió alcanzar información directa relacionada con los objetivos propuestos.

También nos servimos de fuentes secundarias ya que se hizo revisión y análisis crítico de textos, revistas, folletos, leyes y normativas del Programa y de FUNDACOMUNAL para fundamentar y abordar la investigación.

3.7 Procesamiento y Análisis de Datos

Los datos fueron procesados a través del programa Word, versión 2007 para ambiente Windows. Se sistematizaron los resultados a través de tablas de frecuencia, expresadas en porcentajes para facilitar el análisis e interpretación de los resultados de acuerdo con los objetivos planteados.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1 Percepciones de los Usuarios sobre los Beneficios del Programa SUVI Ejecutado por los Consejos Comunales Seleccionados

Los datos que se presentan a continuación reflejan las diversas opiniones de los beneficiarios del Programa SUVI. Opiniones que fueron importantes para determinar las percepciones de los beneficiarios del Programa SUVI ejecutado por los consejos comunales de la Parroquia Santa Inés del Municipio Sucre. En las siguientes gráficas se presenta en forma detallada los aspectos estimados como beneficios, el primero está referido a la condición de las viviendas obtenidas.

CUADRO 1: Distribución Absoluta y Porcentual de la Condición de las
Viviendas Obtenidas por los Beneficiarios del Programa SUVI

| Condición de vivienda | Absoluta | Porcentual |
|------------------------------|-----------------|-------------------|
| Buena | 9 | 13,85 |
| Regular | 46 | 70,77 |
| Deteriorada | 10 | 15,38 |
| Otra | 0 | 00,00 |
| Total | 65 | 100,00 |

Fuente: Entrevistas elaboradas por las autoras (2008)

En el cuadro anterior se expone la condición de las viviendas y de sus servicios básicos, en éste se puede observar que el 70,77% de la población encuestada obtuvo preferencia por la segunda opción ya que opinaron que las viviendas entregadas no

estaban en condiciones óptimas. Sin embargo, también afirmaron que su situación mejoró notablemente en relación con la situación anterior. Algunos prefieren disfrutar las presentes condiciones y no seguir con las que poseían anteriormente. Por otro lado, el 15,38% de los entrevistados expusieron que las casas están deterioradas.

Al preguntarle a los beneficiarios su opinión respecto a los motivos que influyeron en las fallas de acondicionamiento de las viviendas, estos reportaron el siguiente listado: a) déficit en la distribución del recurso financiero para la construcción de las viviendas; b) desacuerdos en cuanto a los materiales utilizados; c) individualismo de algunas personas que buscan su propio beneficio sin importarles el beneficio común que ofrece el programa.

CUADRO 2: Distribución Absoluta y Porcentual sobre la Dotación de Servicios Básicos

| Servicios de vivienda | Absoluta | Porcentual |
|------------------------------|-----------------|-------------------|
| Electricidad | 65 | 100,00 |
| Aseo | 53 | 81,54% |
| Cloacas | 44 | 67,69% |
| Gas | 65 | 100,00 |
| Agua | 64 | 98,46 |

Fuente: Entrevistas elaboradas por las autoras (2008)

Con respecto al Cuadro 2, se muestra que parte de la población entrevistada afirmó que las viviendas recibidas cuentan con los servicios básicos. Sin embargo, se puede observar que no hubo unanimidad en sus respuestas, puesto que el 43,07% de los grupos familiares entrevistados manifestó que las viviendas recibidas poseían fallas en el sistema eléctrico. Unos argumentaron que el servicio resultaba insuficiente, mientras que otros manifestaron que su vivienda carecía del mismo, lo

cual los obligó a realizar tomas ilegales de dicho servicio. Esto último, repercutió negativamente en el tendido eléctrico legal y ocasionó graves daños en el disfrute del servicio eléctrico en aquellas viviendas legamente dotadas del servicio.

Resultados parecidos fueron percibidos en el sistema de recolección de basura, aunque el 81,54% de los entrevistados dijo contar con un servicio óptimo. Sin embargo, un 18,46% de los beneficiarios refirió que el transporte recolector de basura no transita por sus sectores, obligando a los grupos familiares a optar por otras vías para la solución de este problema común. Destacando que se deshacían de sus desechos sólidos mediante la quema, o, por el traslado o depósito, hacia lugares baldíos cercanos a sus viviendas. Acciones que pudimos observar, no sin preocupación por ser conscientes del grave daño de contaminación ambiental que ocasiona esta carencia.

En cuanto al servicio de cloacas el 67,69% de los encuestados afirman contar con dicho servicio, sin embargo el porcentaje que corresponde al 32,30% de los grupos familiares evidenciaron carencia de tan importante servicio, lo cual hizo indispensable que, esta parte de la población, haya tenido que proceder al uso de pozos sépticos, práctica hoy día casi extinta en zonas urbanas, para resolver parcialmente este problema.

Es importante sostener que sólo se encontró una respuesta unánime en cuanto a la dotación del servicio de gas, puesto que las 65 familias entrevistadas manifestaron que sus viviendas cuentan con dicho servicio.

Finalmente, encontramos que sólo el 6,15% de la población refirió que las viviendas recibidas presentaban problemas con el servicio de aguas blancas, atribuyendo esta carencia al distanciamiento de sus viviendas de la toma matriz, a la cual les resultaba oneroso conectarse.

No obstante, el 98,46 manifestó que contaban con tan importante servicio en sus viviendas, y que su servicio era dispensado con toda normalidad.

CUADRO 3:Frecuencias Absoluta y Porcentual de la Percepción sobre la Satisfacción Con la Infraestructura interna de las Viviendas Otorgadas por el Programa SUVI

| Satisfacción con la Infraestructura interna de la vivienda | Absoluta | Porcentual |
|---|-----------------|-------------------|
| Si | 37 | 56,92 |
| No | 28 | 43,08 |
| Total | 65 | 100,00 |

Fuente: Entrevistas elaboradas por las autoras (2008)

En el Cuadro 3, se presentan los resultados obtenidos en las entrevistas a la pregunta sobre la percepción sobre la satisfacción con la infraestructura interna de las viviendas. Es así que, este ítem se aplicó para determinar el grado de satisfacción de los beneficiarios en relación con la infraestructura habitacional sustituida, compuesta por sala-comedor, baño y tres habitaciones.

El mismo refleja que del total de la población encuestada, el 56,92% respondió que estaba satisfecho con el espacio de las viviendas, este margen de respuestas nos indica que la mayoría goza de dicha aceptación, respecto a la distribución del espacio físico de las casas.

Muchos de los entrevistados relataron su complacencia con estas infraestructuras, quienes consideraron que con este aporte mejoró notablemente su antiguo estado de precariedad habitacional. Describieron el sentimiento de seguridad

proporcionado por el hecho de pasar de una vivienda de paredes de cartón a una de bloque.

Los entrevistados también manifestaron su capacidad para establecer diferencias con su modo de vida anterior. Ello se torna relevante tomando en cuenta que la mayoría de estas personas residían en viviendas precarias.

No obstante, un 43,08% de los entrevistados respondió no estar de acuerdo con la infraestructura, la cual tildaron de insuficiente, debido a que no satisfacía su necesidad con respecto al número de integrantes de sus familias. Adicionalmente, lamentaron no disponer tampoco de espacio físico externo que en un futuro las permitiera la posibilidad de ampliaciones.

CUADRO 4: Distribución Absoluta y Porcentual de la Satisfacción de los Beneficiarios en relación con la Sustitución de Ranchos por Viviendas Estables

| Satisfacción con Nueva Vivienda | Absoluta | Porcentual |
|--|-----------------|-------------------|
| Si | 46 | 70,77 |
| No | 19 | 29,23 |
| Total | 65 | 100,00 |

Fuente: Entrevistas elaboradas por las autoras (2008)

Con respecto al cuadro sobre la satisfacción de las sustituciones de los ranchos por viviendas estables el 70,77% de los entrevistados expresaron estar conforme con el cambio de vivienda. Estos datos evidencian una aceptación general, ya que los entrevistados opinaron que el proceso de asignación de vivienda viene a representar el comienzo de una nueva forma de vida. Ésta les permitirá envejecer dentro de un techo seguro, a la vez que sus hijos podrán crecer en una vivienda digna con la convicción de que los acogerá en su infancia y después de su crecimiento.

Sin embargo, el 29,23% de los entrevistados respondió no estar satisfecho con el cambio, lo cual resultó atribuible a las condiciones físicas en las que se han entregado algunas viviendas. Puesto que, en estos casos, se ha hecho la entrega sin concluir algunos detalles en las infraestructuras y con fallas en algunos servicios básicos. Aspectos que pueden ser corroborados en las respuestas evidenciadas y comentadas en el Cuadro 2, las cuales se relacionan estrechamente con lo indagado en esta oportunidad.

CUADRO 5: Distribución Absoluta y Porcentual de los Beneficiarios que tenían Conocimiento del Programa de Sustitución de Ranchos por Viviendas

| Conocimiento sobre el SUVI | Absoluto | Porcentual |
|-----------------------------------|-----------------|-------------------|
| Si | 49 | 75,38 |
| No | 16 | 24,62 |
| Total | 65 | 100,00 |

Fuente: Entrevistas elaboradas por las autoras (2008)

En el Cuadro 5 se puede observar que el 75,38% de los entrevistados manifestó tener información sobre el Programa SUVI; mientras que el 24,62% respondió no saber del mismo. El conocimiento del Programa describen los entrevistados dejan ver la educación e información obtenida por la comunidad. Éstas incentivan la participación comunitaria que sugiere este tipo de programas, en aras de resolver sus problemas; de vivienda, cumpliéndose así el objetivo de estimular al colectivo para que propongan y busquen sus soluciones.

CUADRO 6: Distribución Absoluta y Porcentual de los Beneficiarios que perciben al Programa SUVI como Solución del Problema Habitacional de la Comunidad

| El SUVI ayuda a la solución del problema de su comunidad | Absoluto | Porcentual |
|---|-----------------|-------------------|
| Si | 46 | 70,77 |
| No | 19 | 29,23 |
| Total | 65 | 100,00 |

Fuente: Entrevistas elaboradas por las autoras (2008)

En el Cuadro N° 6 Se muestra que un 70,77% de los habitantes de los sectores entrevistados opinan que el programa ha solucionado los problemas de vivienda en sus comunidades; es decir, este porcentaje de entrevistados afirman que sus ranchos efectivamente han sido sustituidos por viviendas, evidenciando que este tipo de programas ejecutados por los consejos comunales significan según los beneficiarios un medio de cambio de estilo de vida.

Un 29,23% de los entrevistados consideró que existieron muchas fallas a la hora de ser ejecutado este plan y por consiguiente sus viviendas fueron entregadas de forma inconclusa. Estos resultados arrojan un cierto grado de descontento con la gestión del programa, cuestionando su total efectividad como política habitacional.

4.2 Nivel de Participación y Organización Comunitaria de los Beneficiarios del Programa SUVI a través de los Consejos Comunales

Los antecedentes ya mostrados reflejan que en los últimos tiempos ha existido la necesidad de incentivar la participación y organización comunitaria para lograr el desarrollo social. En tal sentido, la Ley Orgánica del Poder Público Municipal

(LOPPM) posibilita la participación y organización comunitaria en el control de la solución de sus necesidades. En su artículo 261, establece como medios de participación a los siguientes:

- Cabildos abiertos.
- Asambleas ciudadanas.
- Instancia de atención ciudadana
- Iniciativa popular.
- Presupuesto participativo.
- Medios de comunicación social alternativos.
- Referendos.
- Iniciativa Legislativa.
- Control social.
- Consultas públicas
- Autogestión.
- Cogestión.

Estas formas de representación y participación ciudadanas organizadas involucran aspectos sociales y culturales, promueven la concientización y educación pertinente para asumir el rol activo que les permita mejorar sus condiciones de vida.

Según el artículo 23 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales las formas de participación de la comunidad en esta organización social son: Asamblea Constitutiva del CC, Asambleas de Ciudadanos, Reuniones, Elección y Remoción de

Voceros, aprobación del plan comunitario de Desarrollo y de otros proyectos, evaluación de la gestión de los voceros(as) que representan las unidades que conforman el CC, Aprobación de la solicitud de transferencia de servicios, designación de los miembros de la comisión de contratación y aprobación de las Actas de reunión y acuerdo y de los CC. Estatutos. Por tanto, consultamos a los entrevistados sobre su frecuencia de participación en estas actividades participativas, los resultados obtenidos son los que se presentan en el Cuadro N°7.

CUADRO 7:Distribución Absoluta y Porcentual de la Participación de los Beneficiarios en las actividades Programadas por los CC

| Participación en Actividades Programadas por CC | Absoluto | Porcentual |
|---|-----------------|-------------------|
| Asamblea Constitutiva del CC | 15 | 23,07 |
| Asambleas de Ciudadanos | 16 | 24,61 |
| Reuniones | 12 | 18,46 |
| Elección y Remoción de Voceros | 0 | 00,00 |
| aprobación del plan comunitario de Desarrollo y de otros proyectos | 15 | 23,07 |
| evaluación de la gestión de los voceros(as) que representan las unidades que conforman el CC | 0 | 00,00 |
| Aprobación de la solicitud de transferencia de servicios | 0 | 00,00 |
| designación de los miembros de la comisión de contratación | 0 | 00,00 |
| Aprobación de las Actas de reunión, acuerdo y de los CC. Estatutos. | 7 | 10,77 |
| Total | 65 | 100,00 |

Fuente: Entrevistas elaboradas por las autoras (2008)

El cuadro Nro. 7 nos muestra las distintas actividades establecidas por los Consejos Comunales para incentivar a las comunidades a trabajar en conjunto, se puede observar que solo cuatro de los nueve ítems consultados resultaron ser correspondidos por los beneficiarios, el 23,07% de los entrevistados afirman haber asistidos a las asambleas Constitutivas de los CC, reconociendo la importancia que se le atañe por ser el comienzo en entablar las bases por las cuales se registrará los consejos comunales, seguido por las Asambleas de Ciudadanos el 24,61% de los Beneficiarios resaltan que este tipo de Convocatorias se tornaban indispensable por ser en ellas donde se informaban los diferentes temas pertinentes con el proceso del Programa SUVI, también señalan que podían ventilar sus inquietudes o descontentos con respecto a modelos o materiales de sus viviendas.

Las Reuniones eran tildadas según el 18,46% de los entrevistados como convocatorias informales por lo que ellos relatan se acercaban solo para firmar y retirarse rápidamente a sus casas, La aprobación del plan comunitario de Desarrollo y de otros proyectos fase importante dentro de los Programas sociales solo el 23,07% de la muestra estudiada respalda La idea que esta fase representa un gran desafío por parte de los Consejos Comunales al no tener una participación total de los beneficiarios se corre el riesgo de crear descontento entre la comunidad y los Consejos Comunales, por lo anterior expresado el 10,77% de la muestra mantiene la importancia de registrar en la Aprobación de las Actas de reunión, acuerdo y de los CC. Estatutos para mantener la transparencia en el proceso de ejecución del Programa SUVI palabras de los beneficiarios.

CUADRO 8: Distribución Absoluta y Porcentual de los Beneficiarios del Programa SUVI Gestionado por los Consejos Comunales

| Beneficiarios del SUVI a través de los CC | Absoluta | Porcentual |
|--|-----------------|-------------------|
| Si | 65 | 100,00 |
| No | 00 | 00,00 |
| Total | 65 | 100,00 |

Fuente: Entrevistas elaboradas por las autoras (2008)

Según los resultados expuestos en el Cuadro 8, ante la cuestión de la gestión del Consejo Comunal como ejecutor del Programa SUVI el 100% de los consultados contesto afirmativamente.

En algunos casos dentro de las mismas comunidades existían familias que también fueron beneficiadas con este Programa, pero a través de la Organización Comunitaria de Vivienda. De allí que, esta pregunta se hizo con la finalidad de corroborar si todos los entrevistados eran beneficiarios del Programa SUVI a través de los Consejos Comunales. Efectivamente, el Cuadro 8 sólo corresponde a los beneficiarios relacionados con los objetivos trazados en nuestra investigación.

CUADRO 9: Distribución Absoluta y Porcentual de la Promoción de la Participación Comunitaria desde el Consejo Comunal

| Mecanismos de participación que promueven los CC | Absoluta | Porcentual |
|---|-----------------|-------------------|
| Cabildos abiertos | 15 | 23,08 |
| Asambleas ciudadanas | 16 | 24,61 |
| Iniciativa popular | 8 | 12,30 |
| Medios de comunicación social alternativos | 10 | 15,39 |
| Consultas públicas | 16 | 24,61 |
| Total | 65 | 100,00 |

Fuente: Entrevistas elaboradas por las autoras (2008)

Con respecto a la implementación de mecanismos que promueven la participación en la comunidad por parte de los Consejos Comunales el 23,08% de los entrevistados manifestaron acudir a los Cabildos Abiertos afirmaron que los Consejos Comunales motivan a participar, refieren que esta nueva forma de organización, es base fundamental para el desarrollo de los Programas que en el presente o a futuro serán ejecutados, teniendo como finalidad mover al colectivo y escuchar sus inquietudes en cuanto a problemas o soluciones comunales, esto respalda en la respuesta del segundo Ítem señalando su Asistencia en las Asambleas Ciudadanas el 24,61% manifiestan los entrevistados que este tipo de participación viene siendo indispensable por ser la instancia primaria para el ejercicio del poder protagónico, palabras textuales de los beneficiarios, donde el 12,30% respaldan la idea de la Iniciativa Popular donde los muestrantes describen la posibilidad que poseen amparada en la constitución de ser ecos de los problemas y trabajar en pro de soluciones para sus comunidades,

Por otro lado el 15,39% de la población entrevistada dice que los Medios de comunicación social alternativos juegan un papel fundamental por ser a través de estos la comunidad puede mantenerse informado, por último el 24,61% asistía a las consultas publicas no menos importante, sin embargo este tipo de medio participativo representaba problemas según los beneficiarios , es decir, nos explicaron que muchos de los interesados al ser consultados sobre las decisiones referentes a sus viviendas no planteaban acuerdos concretos al no coincidir en los materiales, modelos o priorización de los primeros ranchos a sustituir.

CUADRO 10:Distribución Absoluta y Porcentual de la influencia de la Comunidad en la Toma de Decisiones por Parte del Consejo Comunal

| Es considerada la comunidad en las decisiones de los CC | Absoluta | Porcentual |
|--|-----------------|-------------------|
| Si | 49 | 75,38 |
| No | 16 | 24,62 |
| Total | 65 | 100,00 |

Fuente: Entrevistas elaboradas por las autoras (2008)

En cuanto a la participación de la comunidad en la toma de decisiones por parte de los consejos comunales el 75,38% de los entrevistados considera que la comunidad es tomada en cuenta para la toma de decisiones por parte del Consejo Comunal. Una elevada participación en la ejecución del Programa SUVI es beneficiosa, porque la comunidad se hace corresponsable de los programas. El consenso en las comunidades se torna difícil al tratar de unificar diferentes formas de pensar que generen acuerdos sobre la priorización de las necesidades de cada una de las familias que integran las comunidades.

En esta toma de decisiones corresponde a los Consejos Comunales informar a las familias que fueron beneficiadas, todo lo referido al proceso para implementar los

programas sociales, comunicar las etapas donde se necesita mayor participación e integración, por ejemplo, acordar modelos y materiales de las viviendas.

El 24,62% de los encuestados refiere no haber sido tomados en cuenta por parte de los Consejos Comunales por diferentes razones tales como: desmotivación, falta de información o de voluntad para participar en las reuniones.

4.3 Alcances y desafíos de la gestión de los consejos comunales percibidos por los usuarios del Programa de Sustitución de Ranchos por Viviendas (SUVI) en la Parroquia Santa Inés.

CUADRO 11: Distribución Absoluta y Porcentual de los Logros Obtenidos por los Consejos Comunales que Aplicaron para el Programa SUVI

| Logros del C.C en su comunidad | Absoluta | Porcentual |
|---------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Sustitución de ranchos por casas | 40 | 61,54 |
| Obtención de servicios básicos | 17 | 26,15 |
| Construcción de aceras | 6 | 9,23 |
| Ninguna | 2 | 3,08 |
| TOTAL | 65 | 100.00 |

Fuente: Entrevistas elaborada por las autoras (2008)

La investigación realizada arrojó los siguientes datos: el 61,54% de los entrevistados reportó que el mayor alcance obtenido por los Consejos Comunales en las comunidades de la Parroquia Santa Inés fue la sustitución de los ranchos que allí existían por viviendas en mejores condiciones, no obstante un 38,46 % resaltaron otros aspectos que también conceptualizaron como alcances de dicha gestión.

Las personas consultadas nos permiten determinar que la gestión de los Consejos Comunales se refleja en las obras ejecutadas dentro del proceso del programa analizado. Por ejemplo un 26,15% de los consultados sostienen una visión positiva del Programa SUVI a través de las mejoras obtenidas en los servicios como luz, agua, sistema de recolección de basura y sistemas de drenajes de aguas negras y blancas.

Estas respuestas se tornan importantes porque nos permiten asociarlas con tres alcances que, según su percepción, repuntan en su calidad de vida respecto a las condiciones anteriores a la gestión de los Consejos Comunales.

Seguidamente un 9,23% reportó la construcción de aceras, considerando que este tipo de vía peatonal es importante, ya que delimita el tránsito terrestre de vehículos y peatones. Puesto que, anteriormente, en muchos de los casos solo eran caminos de tierras para ambos con riesgo de padecer algún tipo de accidentes.

No obstante, un 3,08% de los entrevistados opinaron no haber visto mejoras en la comunidad en la cual habitan. Esta pequeña muestra evidencia que en algunas personas no sólo falta voluntad e interés para participar en el proceso de ejecución, sino también calidad humana para reconocerlas en el trabajo de los otros.

Los porcentajes anteriormente presentados reportan la diversidad de opiniones que tienen los entrevistados en cuanto a los logros que han percibido en sus comunidades.

CUADRO 12: Distribución Absoluta y Porcentual de los Desafíos de la gestión de los Consejos comunales que Aplicaron para el Programa SUVI

| Desafíos de la Gestión de los consejos comunales | Absoluta | Porcentual |
|---|-----------------|-------------------|
| Casas inconclusas | 18 | 27,69 |
| Desacuerdos con la infraestructura de las casas | 15 | 23,08 |
| Falta de información | 6 | 9,23 |
| Mala administración de los recursos | 22 | 33,85 |
| Ninguno | 4 | 06,15 |
| Total | 65 | 100,00 |

Fuente: Entrevistas elaborada por las autoras (2008)

El 27,69% de los entrevistados refirieron que el principal desafío de la gestión de los CC en la ejecución de dicho programa fue la entrega de algunas casas inconclusas. Es decir, la entrega de viviendas con falla en servicios básicos.

Este porcentaje muestra las limitaciones que presenta el programa al ser ejecutado, es decir, los beneficiarios que presentaron dicho problema manifestaron sus descontentos con las casas sustituidas que fueron entregadas incompletas. Aunque, los representantes de los CC argumentaron que este desafío estuvo relacionado con la tardanza en la entrega del recurso financiero, con la escasez de mano de obra y con la impaciencia de los beneficiarios. Puesto que, estos últimos, demandaban constantemente la pronta entrega de las casas originalmente prometidas en un tiempo menor. Por ello, cuando éste efectivamente llegó a sobrepasar la fecha de culminación, produjo vacíos y descontentos en contra de los gestores. De allí que reclamasen la entrega de las casas en el estado en que se encontrasen.

Un 23,08% reportó la existencia de desacuerdos en cuanto a los materiales usados o respecto al modelo de la casa, lo cual también generó malestar respecto a la gestión realizada por los Consejos Comunales.

Un 9,23% correlacionó otro desafío de la gestión de los Consejos Comunales con la falta de información, lo cual llegó a jugar un papel fundamental según la población estudiada.

Estos entrevistados opinaron que ello se tornó en un verdadero desafío para la gestión, la cual respondía a la falta de organización de algunos consejos comunales que no desarrollaron las competencias indispensables para dispensar la información a tiempo.

En cuanto a los recursos financieros un 33,85% refiere que existió una mala administración de los mismos, porque no les mostraron cuentas en las que se reflejara su forma de distribución. Ello llegó a generar desconfianza y malestar entre algunos beneficiarios del programa.

Finalmente, para cerrar esta exposición de resultados contenidos en el objetivo principal de nuestra investigación consideramos oportuno y de mucho provecho para nuestros lectores, presentarles una Matriz FODA. Puesto que, como es de todos conocidos es un instrumento fundamental para ilustrar sintéticamente los aspectos positivos y negativos correlacionados con la gestión que involucra el desempeño de un Programa Social.

Partidarias de la idea de que la vivienda constituye la base fundamental que genera seguridad a la familia, consideramos oportuno estudiar este Programa SUVI que se ocupa de mejorar las condiciones de habitabilidad y de sustentabilidad en todos los niveles de la población. Por ende, nuestras variables hicieron mucho énfasis

en cómo sus beneficiarios, en el contexto estudiado, percibieron el despliegue de dichas condiciones en las viviendas recibidas.

Celebramos que estas necesidades actualmente estén vinculadas con la finalidad del Estado, como ente garante de la seguridad social, lo cual significa colaborar con la provisión de estas condiciones para la obtención de viviendas dignas, donde el ciudadano pueda satisfacer sus necesidades de espacio en forma integral y plena.

Es por eso que realizamos esta investigación con la dedicación necesaria exigida por nuestro campo profesional, la cual finalizamos, con la presentación en forma neutral y sintética de nuestros últimos resultados contenidos en el Cuadro 13

CUADRO 13: Percepción de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en la Gestión del Programa SUVI por los Consejos Comunales, por los Beneficiarios de la Parroquia Santa Inés.

| | | |
|--------------------------|----------------------|--|
| ANALISIS INTERNO: | FORTALEZAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La participación de los Consejos Comunales junto a Fundacomunal y las mismas comunidades en la ejecución de solución de los problemas habitacionales. ✓ Presencia mayoritaria de actitudes y voluntad social para reemplazar las precarias condiciones de las viviendas. ✓ La diversificación de subprogramas para atacar el déficit habitacional por parte del Estado para ayudar a las comunidades más necesitadas. ✓ La aplicación del Programa de sustitución de ranchos por viviendas ha mejorado la calidad de vida de algunos habitantes de la parroquia Santa Inés. ✓ Ventajas en cuanto a la posibilidad de que personas de escasos recursos disfruten de financiamiento mediante accesibles condiciones de pago. ✓ Cooperación e integración del colectivo para trabajar en conjunto. |
| | DEBILIDADES | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de supervisión permanente de la gestión los consejos comunales del PSUVI por parte de Fundacomunal. ✓ Fallas y deficiencia en la ejecución del programa. SUVI al entregar casas inconclusas y carentes de servicios básicos. ✓ Mala administración del recurso financiero evidenciada en aquellos casos donde las viviendas reportan deficiencias en cuanto a la calidad de los materiales de construcción empleados. ✓ Falta mayor organización a la hora de dispensar información emanada en las tomas de decisiones con la consecuencia negativa de que se genera inestabilidad y desconfianza en las comunidades. |
| ANALISIS EXTERNO: | OPORTUNIDADES | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de programas de viviendas accesibles a sectores más necesitados. ✓ Mecanismos de Participación y Organización Comunitaria. ✓ Rol Protagonístico de las comunidades. ✓ Mejoramiento en la calidad de la habitabilidad, de la vialidad y de los servicios básicos de la población. ✓ Creación de un organismo Regional para la intervención de las comunidades, con base en una nueva ley con autosuficiencia básica en materia de vivienda. |
| | AMENAZAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tendencias de obstaculizar el trabajo comunitario. ✓ Déficit de voluntad e interés por parte de la comunidad para reconocer el trabajo del consejo comunal. ✓ Falta de áreas verdes y recreativas. ✓ Viviendas con dimensiones mínimas y sin posibilidad de ampliaciones futuras. ✓ Ausencia de rendición de cuentas sobre la distribución de los recursos financieros por parte de los Consejos Comunales. ✓ Falta de educación de las comunidades en el aspecto de participación y organización, se vuelve contraproducente al ejecutar el programa, al no corresponder al 100% a las condiciones del PSUVI. |

CONCLUSIONES

A partir de la investigación realizada se puede llegar al siguiente conjunto de conclusiones:

El Programa de Sustitución de Ranchos por Viviendas se transfiere a los Consejos Comunales a partir del 2006 con el objetivo principal de promover oportunidades y condiciones que aseguren a la población de bajos recursos el mejoramiento de sus niveles de bienestar y calidad de vida.

El presente estudio evaluó el cumplimiento de los objetivos con respecto al nivel de participación y organización comunitaria, encontrando que la población responde a los mecanismos de participación usados por los Consejos Comunales para impulsar su desarrollo a través del acceso a una vivienda propia dotada de servicios básicos.

Regularmente las decisiones que se tomaban en el Consejo Comunal, respecto del Programa SUVI, fueron producto de la consulta de la mayoría de los beneficiarios; pero, también ocurrió que, por lo menos un tercio de las personas entrevistadas afirmaron que no participaron en estas decisiones. Aunque, se pudo vislumbrar que en algunos de estos casos ello fue el resultado de la propia apatía y desinterés de los beneficiarios y no siempre como limitaciones de los gestores del Programa.

A través de la gestión del Programa SUVI por parte de los Consejos Comunales se han producido alcances satisfactorios en cuanto se evidencian diferencias positivas respecto a la modificación de la precaria habitabilidad antes existente. Modificación que resulta palpable en la panorámica de las comunidades beneficiadas, lo cual se evidencia en una mejora en la calidad de vida de la población beneficiada.

Sin embargo, algunos de los entrevistados manifestaron que las viviendas fueron entregadas incompletas como resultado de la impaciencia de algunos beneficiarios que hicieron obligante la entrega anticipada de un grupo de viviendas.

También se evidenciaron ciertos grados de insatisfacción entre los beneficiarios que se convirtieron en desafíos de la gestión de los Consejos Comunales en cuanto a la utilización de materiales de baja calidad, fallas en la administración de los recursos financieros. Ello con consecuencias negativas traducidas en generación de inseguridad y desconfianza de parte los beneficiarios hacia los gestores.

Consideramos que esta concepción del programa ha resultado de utilidad en tanto activa un organismo regional, como lo es el Consejo Comunal, para lograr la intervención organizada de las comunidades de manera jurídica y no arbitraria para la autosuficiencia básica en materia de vivienda.

Sin embargo, esta gestión del Programa SUVI no ha podido soslayar algunos desafíos según lo percibieron algunos beneficiarios de la Parroquia Santa Inés.

Se recomienda implementar una Campaña de Difusión previa a la ejecución del Programa, que involucre al beneficiario en el proceso, ya que la falta de una adecuada información, afectó la eficacia del mismo.

Es indispensable mejorar la planificación presupuestaria en cuanto a la designación del recurso financiero para que éstos puedan administrarse de previa conformidad. Este plan debe contemplar tanto el monto como el tiempo real de ejecución de la obra para evitar ideas falsas respecto al destino de los recursos y al retraso de las expectativas de los potenciales beneficiarios.

RECOMENDACIONES

- Se debe buscar una mejor integración entre los consejos comunales y la comunidad participante para que puedan incrementarse los alcances y disminuir los desafíos de esta gestión especial del Programa SUVI.
- Hay que fomentar y fortalecer la idea de las Contralorías Sociales por parte de los Beneficiarios para crear mecanismos más transparentes a la hora de la gestión e inversión de los recursos asignados para la culminación de las viviendas. Ello para lograr un manejo adecuado de los recursos destinados a esta gestión especial del Programa SUVI.
- Trabajar de manera estrecha con las comunidades, así como también incentivar a mayores niveles de participación.
- Es necesario que el Programa recopile información para evaluar su impacto en el cumplimiento del Propósito, así como su contribución al fin.
- Se recomienda diseñar un mecanismo e indicadores para medir el costo-efectividad de la ejecución del Programa acorde a lo señalado en sus lineamientos acordes con los resultados que se esperan del Programa.

BIBLIOGRAFIA

ACUÑA Y OTROS (2004, Octubre): “La Política Habitacional de la Fundación Municipal de la Vivienda (ALCAVI) como alternativa institucional a la Problemática de Vivienda en el municipio Sucre del Estado Sucre (2001-2002)”. Trabajo de grado como requisito parcial para optar al título de licenciatura en Sociología, Universidad de Oriente, Cumaná, Venezuela.

AGUILAR, María y ANDER-EGG, Ezequiel. (1994): Evaluación de Servicios y Programas Sociales. Colección Políticas, Servicios y Trabajo Social. Editorial Lumen. Buenos Aires.

ARIAS, Fidas. (1999): Proyecto de investigación, guía para su elaboración, editorial *Episteme*. Caracas.

BALESTRINI, Miriam. (2006): Como se elabora el proyecto de investigación. Editorial Consultores asociados. Caracas-Venezuela.

BERNAL Y OTROS. (1996). Política Habitacional. Fondo Editorial Fundación Vivienda Popular. Caracas, Venezuela.

BOLÍVAR Y OTROS. (1995): La cuestión de los Barrios. Monte Ávila editores latinoamericanos. Caracas, Venezuela.

BOMBINO, Juan (s/f), El Financiamiento de la Vivienda Propia en Venezuela”. Editorial Universidad de Oriente. Cumaná.

CABRERA Y OTROS (2005): “Problemática Habitacional de las Comunidades Villa Dorada y 4 de Marzo del municipio Caripe-Estado Monagas. Tesis de Licenciatura en Sociología, Universidad de Oriente, Cumaná, Venezuela.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999): Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Nro. 5453 (Extraordinaria). Marzo 24,1999.

GARCÍA, Carlos (2000). Déficit y Necesidad de Futura de Viviendas. Editorial Venezolana C.A. Mérida-Caracas, Venezuela.

GENATIOS Y OTROS (2008, Abril). WWW. voltairenet.org. html.

Ley de los Consejos Comunales (2007) Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela nro 38.633. Febrero 27, 2007.

Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2006) Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela nro.38.591. Diciembre 26, 2006.

Ley Orgánica del Poder Publico Municipal (2006) Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela nro. 38.421. Abril 21, 2006.

Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat (2006) Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela. Nro. 38.385. Febrero 22, 2006.

LÓPEZ Y OTROS. (2004): La política habitacional de la Fundación Municipal de la Vivienda (ALCAVI), como alternativa institucional a la problemática de vivienda en el M. S. del Estado Sucre. Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al titulo de Licenciatura en sociología, Universidad de Oriente. Cumaná.

MAITA Y OTROS. (2003): Estrategias de Participación Ciudadana en el programa de Consolidación de comunidades organizadas de la Fundación Municipal de la Vivienda (ALCAVI). Trabajo de grado presentado como requisito para optar al titulo de Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de Oriente. Cumaná.

MALEBRANCHE, Sabine Y OTROS. (2005). La Rehabilitación de la Vivienda Popular y del Patrimonio en los Centros Históricos de Puebla (México y Puerto Príncipe (Haití). BLANC BERNADETTE, LESSARD MARIE Y NEGRÓN PAULA (Edtras.). FLACSO, Costa Rica.

MARCANO, Luís (1997): “Modelo Urbano el Barrio de Ranchos una manera de Habitar la Ciudad”, Revista Venezolana de Economía y Ciencias sociales, Nro. 2-3, Vol. 3 abril-septiembre.

MARTINEZ, Leopoldo(s/f), “Desarrollo Urbano Vivienda y Estado”, Fondo Editorial Alemo.

MERTON (s/f), “Sociología de la Vivienda”, editorial Colección hombre y sociedad, tercera edición.

Ministerio del Poder popular para Vivienda y Hábitat (2007, octubre):
www.mvh.gob.ve/habitat/Pág./proyecto.

Monografías (2007, Octubre) www.monografias.com/trabajo33/consejoscomunales/shtm.

OTERO, Hilda. (2003): “Participación de la Organización Comunitaria en el Programa Consolidación de Barrios implementados por ALCAVI y FUNREVI en el municipio Sucre durante el período 1994- 2002”. Trabajo de Grado para optar al título de *Magíster Scientiarum* en Planificación del Desarrollo Regional, Universidad de Oriente. Cumaná.

PROVEA (2004): www.Derecho.org.ve

UTRIA, Rubén (1969):“El problema de la vivienda y el desarrollo de América Latina. Fondo Editorial Común, Caracas.

Vivienda en red (2007, Octubre):

ww.viviendaenred.net/apoyocomunidades./legal/organizaciones.asp

ANEXOS



Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Dpto. de Sociología
Trabajo de Grado

Entrevista estructurada como instrumento para recabar información de los Alcances y Limitaciones del Programa SUVI implementado por los consejos comunales de la parroquia Santa Inés.

Percepciones de los usuarios sobre los beneficios del Programa SUVI ejecutado por los Consejos Comunales

1.-Condición de las Viviendas Obtenidas por los Beneficiarios del Programa SUVI

- a) Buena _____
- b) Regular _____
- c) Deteriorada _____
- d) Otras _____

2.- Su vivienda cuenta con todos los servicios básicos.

- a) Si _____
- b) No _____

Cuáles: _____

3.- Esta Usted de acuerdo con el Espacio Físico de las Viviendas Otorgadas por el Programa SUVI

a) Si_____

b) No_____

Porqué:_____

4.- ¿se siente usted satisfecho(a) con su nueva vivienda?

a) Si_____

b) No_____

Porqué:_____

5.- ¿Sabía usted sobre el Programa de Sustitución de Ranchos por Viviendas?

a) SI_____

b) No_____

Explique:_____

6.-¿Cree usted que el Programa SUVI ha solucionado el Problema Habitacional de la Comunidad?

a) Si_____

b) No_____

Porqué_____

Nivel de participación y organización comunitaria de los beneficiarios del Programa SUVI a través de los Consejos Comunales

7.- ¿En cuál de las actividades Programadas por los CC participo usted?

| Participación en Actividades Programadas por CC | SI | NO |
|--|-----------|-----------|
| Asamblea Constitutiva del CC | | |
| Asambleas de Ciudadanos | | |
| Reuniones | | |
| Elección y Remoción de Voceros | | |
| aprobación del plan comunitario de Desarrollo y de otros proyectos | | |
| evaluación de la gestión de los voceros(as) que representan las unidades que conforman el CC | | |
| Aprobación de la solicitud de transferencia de servicios | | |
| designación de los miembros de la comisión de contratación | | |
| Aprobación de las Actas de reunión, acuerdo y de los CC. Estatutos. | | |

8.- El Programa SUVI por el cual usted ha sido beneficiado fue ejecutado A través del CC de su comunidad?

a) Si_____

b) No_____

Porqué:_____

10.- ¿En cuál de los mecanismos de participación comunitaria promovidos por los CC participo usted?

| | | |
|--|--|--|
| Referendos. | | |
| Asambleas ciudadanas | | |
| Iniciativa Legislativa | | |
| Instancia de atención ciudadana | | |
| Control social. | | |
| Iniciativa popular | | |
| Consultas públicas | | |
| Presupuesto participativo. | | |
| Medios de comunicación social alternativos | | |
| Cabildos abiertos | | |

11.- ¿Es considerara la influencia de la Comunidad en la Toma de Decisiones por Parte del Concejo Comunal?

a) Si___

b) No___

Porqué:_____

12.-Cual considera usted es el principal Logro Obtenido por el CC de su comunidad?

13.-¿Cuál considera usted es la Principal Falla del Concejo comunal de su Comunidad?



Virgen del Valle Vía Pantanillo



Cantarrana Sector La Sabana



Brisas de Pantanillo



Cantarrana Estrella Bolivariana



Barranquín



Campeche Villa Caribe Azul

HOJA DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/5

| | |
|------------------|---|
| Título | Alcances y Desafíos del Programa de Sustitución de Ranchos por Viviendas ejecutado por los Consejos Comunales de la Parroquia Santa Inés del Municipio Sucre del Estado Sucre, 2007-2008 |
| Subtítulo | |

Autor(es)

| Apellidos y Nombres | Código CVLAC / e-mail | |
|------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| López Carmen Leomarys | CVLAC | 13630728 |
| | e-mail | Leomary_27@hotmail.com |
| | e-mail | |
| Ruiz Antón Marlin Del Valle | CVLAC | 13772622 |
| | e-mail | Marlin6978@hotmail.com |
| | e-mail | |

Palabras o frases claves:

| |
|---|
| Vivienda, Organizaciones y Participación. |
|---|

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/5

Líneas y sublíneas de investigación:

| Área | Subárea |
|-----------------------|-------------------|
| Esc de Cs Soc. | Sociología |
| | |
| | |
| | |

Resumen (abstract):

Fundamentalmente se trata de conocer la realidad social pertinente a la ejecución del Programa de Sustitución de Ranchos por Viviendas a través de la ejecución de cada consejo comunal. En el trabajo se reflejan las condiciones en que actualmente se encuentran sus beneficiarios. Las herramientas claves para la realización del programa son la participación y organización de las comunidades. El diseño metodológico de la investigación se corresponde con una evaluación descriptiva. La técnica de recolección de datos usada fue las entrevistas semiestructuradas. Se pudo concluir que este programa requiere de la cooperación y disposición comunitaria en conjunción con los organismos gubernamentales para mejorar las condiciones de habitabilidad de la población con menos recursos económicos

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/5

Contribuidores:

| Apellidos y Nombres | ROL / Código CVLAC / e-mail | |
|-------------------------|-----------------------------|---|
| Bastidas Carmen | ROL | CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/> |
| | CVLAC | 8473633 |
| | e-mail | cebasfiguera@gmail.com |
| | e-mail | |
| Acevedo Graciela | ROL | CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/> |
| | CVLAC | 4189731 |
| | e-mail | gracielamacevedof@gmail.com |
| | e-mail | |
| Lozada Jacinto | ROL | CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/> |
| | CVLAC | 8969176 |
| | e-mail | germanlozada@hotmail.com |

Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

| | | |
|-------------|-----------|-----------|
| 2010 | 11 | 18 |
|-------------|-----------|-----------|

Lenguaje: SPA

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/5

Archivo(s):

| Nombre de archivo | Tipo MIME |
|--------------------------|-------------------------|
| Tesis-lópezC.DOC | Application/word |
| Tesis-Ruizm.DOC | Application/word |

Alcance:

Espacial: Universal (Opcional)

Temporal: Intemporal (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciadas en Sociología

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciatura

Área de Estudio:

Sociología

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

UNIVERSIDAD DE ORIENTE, NUCLEO DE SUCRE

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/5

Derechos:

Nosotras, López Carmen de C.I. 13.630.728 y Ruiz Marlin de C.I. 13.772.622 autoras del trabajo de grado titulado:

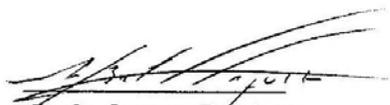
ALCANCES Y DESAFÍOS DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE RANCHOS POR VIVIENDAS EJECUTADO POR LOS CONSEJOS COMUNALES DE LA PARROQUIA SANTA INÉS DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO SUCRE, 2007-2008.

Autorizamos la plena publicación de nuestro trabajo de grado. A la Universidad de Oriente


López Carmen

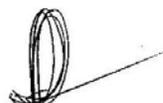

Ruiz Marlin

AUTORAS


Profa. Carmen Bastidas
ASESORA


Profa. Graciela Acevedo
JURADO 1




Prof. Jacinto Lozada
JURADO 2

POR LA COMISIÓN DE TESIS:

